

Carlos II de Navarra y los avatares de la política hispánica: La etapa de no beligerancia (1349-1361)

PILAR AZCARATE AGUILAR-AMAT*

El reinado de Carlos II de Navarra fue, como en general la época que le tocó vivir, agitado y convulso. Una larga sucesión de episodios bélicos lo jalonan de principio a fin, con brechas abiertas en los más diversos frentes. Sin embargo, las relaciones del de Evreux con sus vecinos peninsulares conocieron períodos de cordialidad y distensión, fruto de una premeditada política de no intervención seguida, grosso modo, durante la primera década del reinado de este monarca tan maltratado por la historiografía. Una política, pues, de neutralidad o, si se prefiere, de no injerencia en los asuntos ajenos, que ni siquiera fue capaz de truncar el largo contencioso que, conocido en expresión ya clásica como guerra de los dos Pedros, enfrentaría a los reinos de Castilla y Aragón con la lucha por la hegemonía peninsular como telón de fondo.

Si nos preguntamos el porqué de tales actitudes, concluiremos necesariamente en el desapego inicial del flamante soberano hacia sus dominios de este lado del Pirineo, continuando así con una tradición bien manifiesta durante el reinado de sus progenitores. Los auténticos intereses y objetivos políticos de uno y otros estaban realmente en Francia, donde Carlos II desarrolla en estos años una actuación trepidante¹. Habrá que esperar algún tiempo, hasta el regreso del rey a Navarra cuando concluía el año 1361 y, sobre todo, hasta que en 1364 sus aspiraciones francesas sufran un tremendo revés con la derrota de Cocherel, para asistir a un giro realmente decisivo en la política del de Evreux. Será entonces cuando vuelva los ojos a Navarra, y es en suma entonces cuando podemos hablar con propiedad del proceso de «navarrización» plena de la dinastía².

Entretanto, y para no dispersar fuerzas del objetivo francés, había que asegurar unas buenas relaciones de vecindad para el pequeño reino navarro; empresa ésta a la que Carlos II consagrará sus primeras actuaciones públicas, y en la cual va a seguir afanándose, una vez ausentado el rey, su hermano Luis desde su condición de

*Departamento de Historia Medieval. Centro de Estudios Históricos (C. S. I. C.)

1. Sobre la intervención de Carlos II en Francia vid. J. M.³ LACARRA: *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta la incorporación a Castilla*. Pamplona, 1972-1973, vol. III, pág. 53 y sigs.

2. Esta idea del fracaso de la política francesa como razón determinante del referido giro político la expresa, entre otros, M.¹ I. OSTOLAZA: «La Administración del reino de Navarra durante el reinado de Carlos II» en *Príncipe de Viana*, n.º 182, 1987, págs. 621-622.

lugarteniente del reino. Hubo, por tanto, que recurrir incesantemente a la diplomacia, más aún tras el inicio de la guerra castellano-aragonesa. Durante toda la primera fase de la misma, hasta la firma de la Paz de Terrer en 1361, Navarra consiguió mantener una estricta neutralidad; lo cual no fue óbice para que indirectamente se viera salpicada, y amenazada, por una contienda desarrollada a las mismas puertas del reino.

PRIMERAS ACCIONES DE GOBIERNO DE CARLOS II: LA VOLUNTAD DE ENTENDIMIENTO CON LOS ESTADOS VECINOS

Transcurridos unos pocos meses desde la muerte de su madre, acaecida el 6 de octubre de 1349, Carlos II hace acto de presencia en Navarra. Le vemos entonces cumplir con los trámites de su coronación, ceremonia celebrada en Pamplona el 27 de junio de 1350³, y dictar las primeras medidas de gobierno.

Había recibido una herencia de paz⁴, tan sólo amenazada por el candente problema de las fronteras. Asegurar la primera y mejorar el estado de las segundas⁵ serán dos de los objetivos prioritarios del nuevo rey, sin por ello descuidar las medidas de orden interno, que pondrán inmediatamente de relieve su voluntad de sanear a fondo los mecanismos administrativos e institucionales, así como su talante enérgico -autoritario incluso⁶ - y una firme voluntad de controlar la situación por crítica que fuese⁷.

En este orden de cosas, el de la política interna, merecieron especial atención las instituciones de carácter militar y defensivo. Caballerías y mesnadas van a ser sistemáticamente confirmadas a sus beneficiarios, a quienes Carlos II insta en repetidas ocasiones a estar siempre prestos para acudir al llamamiento de la señoría⁸. En cambio, hubo una profunda renovación en cuanto a los responsables de la red defensiva, siendo nombrados nuevos alcaides en buena parte de los castillos navarros⁹; oficiales a los que se recordará una y otra vez la obligación de hacer residencia personal¹⁰.

3. El auto y juramento pertinentes se encuentran en el Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Documentos, Caj. 11, n.º 36 (en adelante citaré sólo Caj...).

4. En efecto, las relaciones castellano-navarras habían sido durante el reinado anterior distendidas y cordiales. Pero hubo un intervalo de tensión, hasta el punto de llegarse al enfrentamiento armado, en 1335. Vid. al respecto P. AZCARATE: «La guerra de 1335 entre Castilla y Navarra», en *Hispania*, t. XLIX/173 (1989), p. 805-840 (en prensa).

5. Cuando Carlos II asciende al trono navarro, el único problema pendiente en las relaciones con Castilla es la situación de crisis endémica que se vivió a lo largo y ancho de la raya fronteriza. No es éste obviamente lugar para entrar en el tema, pero recogemos abundante información, tanto acerca de las explosiones de violencia como de las soluciones ensayadas por el de Evreux para mitigarla, en nuestra Tesis Doctoral inédita: P. AZCARATE: *Las relaciones castellano-navarras en el siglo XIV. La época conflictiva*, Universidad de Alcalá de Henares, 1987, vol. I, pág. 268 y sigs.

6. Uno de los ejemplos más contundentes de este carácter enérgico del nuevo rey lo tenemos en la forma de reprimir la revuelta que estalló a raíz de la imposición del monedaje. Vid. S. HONORÉ-DUVERGE: «La justicia de Miluce», en *Boletín de la Comisión de Monumentos Histórico-artísticos de Navarra*, 1935, págs. 132-140.

7. Sobre los problemas por los que atravesaba Navarra, recientes el hambre de 1347, la más grave de todas las registradas en la Navarra bajomedieval, y la Peste Negra, vid. M. BERTHE: *Famines et épidémies dans les campagnes navarraises à la fin du Moyen Age*, París, 1984, vol. I, pág. 283 y sigs.

8. Archivo General de Navarra, Sección de Comptos, Registro 66, fol. 31 v (en adelante citaré

9. Así, entre otros, los de Castel Renalt, Echarri, Gorriti, Milagro, Marañón, Maya, Santacara, Irurlegui, Castillonuevo, San Vicente, Sangüesa, Gallipienzo, Pintaño, Ferrera, San Adrián, Toro, Toloño, Laguardia, Punicastro, Artajo, Lodosa, Viana, Monjardín, Mendavia, Zalatambor, Grañón, Peralta, Rocabrún, Belmerches, Ujué, Oscóroz, Falces, Lana, Ataun, Urroz, Monteagudo y Larraga. Vid. J. R. CASTRO: *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos*, vol. II, Pamplona, 1953, docs. 326, 327, 333, 349-351, 353-376, 380, 381, 384, 390, 397, 405, 411 y 414.

10. Esta vez se iba a vigilar escrupulosamente el cumplimiento de tal disposición: Reg. 66, fol. 31v; y J. R. CASTRO: *Opus cit.*, docs. 378, 382, 386, 389, 436, 437 y 440.

Respecto a la política exterior, todos los cabos quedaron en poco tiempo atados. El primer paso sería la confirmación, el 15 de junio de 1350, del tratado que inmediatamente antes de morir concluyera la reina Juana con el monarca aragonés Pedro IV. Vemos así a Carlos II suscribir en su integridad aquel acuerdo, donde se incluía una promesa de ayuda mutua en caso de amenaza contra cualquiera de ambos reinos¹¹.

El otro gran objetivo había de ser necesariamente Castilla. Como prueba de buena voluntad, el rey de Navarra acudía en el curso de ese mismo año -1350- a entrevistarse personalmente con Pedro I, signando así el primer encuentro entre dos monarcas recientemente asentados en sus respectivos tronos y destinados a mantener en lo futuro unas relaciones más bien tensas, aunque de momento nada hiciera presagiarlo. De modo que, acompañado por su hermano Felipe, Carlos II viajó a Burgos, siendo cordialmente recibido por el rey de Castilla, que no le escamoteó honores y agasajos. De allí, recogiendo las palabras del canciller Ayala, «se tornó el Rey de Navarra para su Regno que es asaz cerca de allí muy pagado é muy amigo del Rey de Castilla»¹², aunque -dice por su parte el P. Alesón— «sin hacer empeño de liga o confederación»¹³.

No hemos encontrado referencia documental alguna acerca de esta entrevista, que habría sido sólo el punto de partida, el impulso inicial, de unas intensas relaciones diplomáticas cuyos frutos no tardaron en llegar. Cabe destacar en este sentido el mutuo otorgamiento de treguas por espacio de cinco años, según leemos en cierto mandamiento dirigido por Carlos II a su merino de La Ribera (19 de abril de 1351), haciéndole saber que «... *por goardar e mantener los bonos deudos que eran entre eyll e el Rey de Castieylla fuessen firmadas treguas entre los dichos Reyes del séptimo día del mes d'octobre postremerament passado en qinquo annos primeros siguientes continuos complidos*». Ordenaba por tanto el rey al mencionado oficial que hiciese pregonar la noticia por todos los rincones de su merindad, amenazando a quien en adelante osara quebrantar dichas treguas¹⁴.

Mientras continuaban los contactos con la corte castellana¹⁵, Pedro IV trató de atraerse al navarro para hacer frente común contra Castilla ante la eventualidad de una guerra que -parece- se veía ya en la lontananza. De la embajada que aquél envió a Carlos II a principios de 1351 nos da cuenta Zurita. Por mediación del conde Lope de Luna y de Juan Fernández de Heredia, castellano de Amposta, le proponía el Ceremonioso casar con una infanta aragonesa y «que moviesen secreta plática para atraer a su amistad algunos grandes de Castilla que los seguiesen, por que con esto el Rey Don Pedro se recataría más de no emprender contra ellos nuevas cosas y le temían a raya». So pretexto de que no había con quién tratar en aquel reino, pues tanto el señor de Vizcaya como don Fernando, el hijo de don Juan Manuel, habían muerto¹⁶ «y los otros que podían ser parte en Castilla eran niños», el navarro elude el requerimiento. Sólo aceptará entrevistarse con el rey de Aragón en Montblanc¹⁷, vistas que efectivamente se celebraron en el mes de mayo, disponiéndose asimismo a dar algunas pruebas de su buena disposición hacia el vecino reino¹⁸.

11. Caj. 9, n.º 124; y Caj. 11, n.º 35.

12. P. LÓPEZ DE AYALA: *Crónica del Rey Don Pedro*, ed. B. A. E., vol. 66, Madrid, 1953, pág. 417.

13. F. ALESÓN: *Anales del reino de Navarra*, Pamplona, 1766, vol. IV, pág. 5.

14. Reg. 66, fol. 25r.

15. Tenemos constancia, por ejemplo, de un viaje de Guillém Arnalt de Santa Gracia y Juan Ramírez de Arellano a Castilla, para cumplir una secreta misión, habiendo recibido el primero 120 florines de Florencia y 10 escudados de oro; así lo reconocía el 30 de mayo de 1351: Caj. 12, n.º 7, III y Reg. 68, fol. 92r.

16. La muerte de Nuño de Lara, señor de Vizcaya, se narra en efecto en la *Crónica de Pedro I*, pág. 416.

17. J. ZURITA: *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1978, vol. IV, págs. 201-203. Menciona asimismo estos negocios, aunque muy brevemente, F. ALESÓN: *Anales...*, págs. 5-6.

18. Así, el 29 de marzo confirmaba al caballero aragonés Miguel Pérez de Zapata las mesnadas que

Y es que la voluntad del de Evreux era por el momento inamovible. No quería comprometerse a fondo con ninguno de sus vecinos, sino mantener con ambos las más amistosas relaciones posibles y asegurar, en definitiva, la paz para Navarra. Sólo así podría concentrar esfuerzos y recursos en la empresa francesa, su por aquel entonces única obsesión. Así lo evidencia el hecho de que en agosto de 1351 abandonara Navarra¹⁹, para no regresar, salvo un brevísimo paréntesis²⁰, hasta finales de 1361.

EL INFANTE LUIS, LUGARTENIENTE DE NAVARRA: LOS AÑOS DE PAZ EN LA PENÍNSULA

Durante los diez años largos que Carlos II estuvo ausente de Navarra ejerció las labores de lugarteniente su hermano Luis. Persona, pues, de la entera confianza del monarca, cuyos dictados siguió fiel y escrupulosamente, ejerciendo -se ha dicho- «un verdadero virreinato» y desempeñando cuantas funciones podían corresponder a un jefe de Estado en el siglo XIV²¹.

En la línea ya esbozada por el rey antes de su partida, la lugartenencia del infante Luis va a estar marcada por un firme propósito de mantener a toda costa en paz a Navarra, buscando soluciones diplomáticas a cuantos conflictos pudieran amenazarla -el ejemplo de los problemas fronterizos es todo un símbolo- y, por otra parte, manteniendo una estricta neutralidad en aquéllos otros litigios que enfrentaran a terceros estados entre sí. Se trataba, dicho de otro modo, de no comprometerse o comprometerse lo menos posible en la política hispánica.

El inicio de la guerra de los dos Pedros vino necesariamente a complicar tales proyectos. Y así, aunque el infante supo capear el temporal con una habilidad que pocas veces se ha ponderado como merece, aquel acontecimiento iba a marcar un hito. Cabe por tanto hablar de dos etapas claramente diferenciadas a lo largo de la lugartenencia: el antes y el después del enfrentamiento castellano-aragonés.

En los primeros años, las relaciones con los dos vecinos peninsulares fueron cordiales y fluidas. Aunque nunca se interrumpiera el intercambio de embajadas²², la actividad diplomática decrece notablemente: es un indicio sintomático, creemos, de la inexistencia de fricciones y problemas de entidad.

Algo pudo haber cambiado, en el caso castellano, a raíz de los graves incidentes fronterizos que en 1355 protagonizaron los vecinos de Alfaro y sus comarcas navarros de Corella²³. Pero la máquina de la diplomacia fue inmediata y certeramente

en su día le habían sido concedidas por Felipe de Evreux como recompensa a los servicios que aquél le prestó en la guerra contra Castilla: Caj. 11, n.º 56, II y III. Poco después, el 10 de mayo, Carlos II concede en feudo el castillo y villa de Castejón a otro noble aragonés, Juan Jiménez de Urra, a condición de que le prestara el acostumbrado vasallaje: Caj. 11, n.º 65. Y doce días más tarde va a perdonar al hospital de San Juan de Jerusalén la mitad de lo que tenía que pagar de la ayuda otorgada por el clero, merced que concede el rey por intercesión del castellano de Amposta: Caj. 11, n.º 68.

19. Las cuentas de este viaje se contienen en el Reg. 77 y fueron publicadas por M. ARIGITA: «Documentos inéditos», en *Boletín de la Comisión de Monumentos Histórico-artísticos de Navarra*, Pamplona, 1911, tercer trimestre.

20. Hay constancia documental de la presencia de Carlos II en Navarra entre abril y julio de 1355. Vid. J. R. CASTRO: *Catálogo...*, vol. II, docs. 690-714.

21. B. LEROY: *El Cartulario del Infante Luis de Navarra del año 1361*, Pamplona, 1981, pág. 9.

22. A modo de ejemplo podemos señalar la visita que giraron a Pedro I Juan Ramírez de Arellano y Guillem Arnalt en 1353 (Caj. 12, n.º 7, 1, II, IV y V), el segundo de los cuales recibió el 1 de enero de 1355 un dono anual de 15 libras en consideración a sus servicios (Caj. 12, n.º 123); así también un viaje de Gonzalo Fernández de Laguardia a Castilla en 1354 (Reg. 75, fol. 109r); y el realizado un año después por Sancho López de Uriz al encuentro de los monarcas lusitano y castellano (Reg. 76², fol. 178, papel suelto).

Respecto a Aragón, las relaciones diplomáticas en estos años parecen aún más restringidas, hasta el punto de que sólo hemos encontrado referencias a sendos viajes del justicia de Tudela a presencia de Pedro IV, en 1353 (Reg. 93, fol. 2v.).

23. P. AZCARATE: «Un nuevo episodio de rivalidad entre villas navarras y riojanas: los disturbios

activada, quedando así solventado un conflicto local que, dada su envergadura, hubiera podido tener repercusiones muy negativas en el normal desenvolvimiento de las relaciones con Castilla²⁴; unas relaciones que vuelven a ser, pues, fluidas y correctas. Pensemos que es entonces cuando un relevante personaje de la corte de Pedro I, su consejero Juan Fernández de Hinestrosa, recibe del infante Luis importantes donativos que le irán entregando personalmente sucesivos embajadores navarros enviados a Castilla en misiones diplomáticas. Fueron primero 200 florines y un gobelet valorado en 31 libras y 8 sueldos²⁵ y poco después recibía de manos de Pedro Álvarez de Rada y Gil García de Aniz los 500 escudos de oro viejo que el infante le había otorgado en concepto de acostamiento con fecha 15 de mayo de 1356²⁶.

Como contrapartida a tales muestras de esplendor, el consejero del Rey Cruel debía influir favorablemente en el ánimo de éste respecto a los intereses navarros, a la sazón orientados a conseguir la libertad de Carlos II, que se hallaba prisionero del monarca galo²⁷. Confirma además esta idea el hecho de que fuera precisamente aquél el objetivo del viaje de los dos caballeros navarros antes mencionados, quienes tras haber recibido el 25 de mayo el dinero necesario para costear la misión²⁸ marchan al encuentro del rey de Castilla para comunicarle la prisión del de Evreux y rogarle que intercediera por su liberación. Fue quizá en respuesta a tales requerimientos que unos meses después acuden ante el papa y el rey de Francia Gutier Gómez, chantre de Santiago, y Mateo Fernández, camarero de Pedro I. El infante Luis se apresuró a otorgarles las máximas garantías y facilidades en la travesía por Navarra, ordenando a todos los peajeros del reino que les permitieran circular libremente sin pagar derecho alguno²⁹.

En definitiva, durante los cinco primeros años de la lugartenencia de don Luis las relaciones castellano-navarras se desarrollaron con total normalidad³⁰. Lo mismo cabe afirmar respecto a Aragón, a cuya corte acuden también mandaderos navarros con relativa frecuencia. Por citar sólo algún ejemplo, señalemos que en julio de 1356

de 1355», en *Anuario de Estudios Medievales*. Estudios dedicados a la memoria del profesor Emilio Sáez, 18 (1988), pp. 329-336.

24. Que tal eventualidad se temió en Navarra lo demuestra la larga serie de precauciones defensivas adoptadas por el infante Luis para reforzar la línea fronteriza de la merindad de La Ribera: *Ibid.*

25. En esta ocasión el portador del obsequio fue Gonzalo Fernández de Lanciego: Caj. 12, n.º 71.

26. La carta de concesión, en Caj. 12, n.º 137: cita J. YANGUAS: *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, Pamplona, 1840 (reed. 1964), vol. I, págs. 16-17. Este autor define los acostamientos como «rentas a vida o a voluntad, o regalos por una sola vez, que solía dar el rey en remuneración de algunos servicios». Más noticias respecto a la merced que nos ocupa pueden verse en el Caj. 38, n.º 12, VIII (reconocimiento de Gil García de Aniz de haber recibido los 500 escudos que había de entregar al castellano) y Caj. 12, n.º 140, I (orden de descontar al tesorero dicha suma).

En este caso parece no haberse tratado de un donativo único, por cuanto el de Hinestrosa seguirá recibiendo en el futuro sumas diversas a cargo de la tesorería navarra. Así, en 1357 se habla de 5 escudos viejos que se le entregan como parte de su dono de aquel año, terminado el día de San Juan Bautista (Reg. 83, fol. 98r.). Y del 2 de julio de 1358 data una orden del infante de que se le proporcionasen, por intermedio del escribano castellano Nicolás López, los 500 escudos que se le adeudaban (Reg. 86, fol. 102, papel suelto).

27. El encarcelamiento de Carlos II iba a prolongarse desde el 5 de abril de 1356 hasta el 9 de noviembre de 1357. Vid. J. M. LACARRA: *Historia política...*, pág. 58 y sigs.

28. Se le entregaron exactamente 300 florines de Florencia, equivalentes a 258 libras y 15 sueldos de carlines prietos: Caj. 12, n.º 140, II. Más datos sobre los costes del viaje en Caj. 12, n.º 165 y en el Reg. 79, fol. 83 (papel suelto).

29. La orden data del día 12 de septiembre de este año de 1356, y va dirigida especialmente a los oficiales y peajeros de Ultrapuertos: Caj. 38, n.º 11, II.

30. Hay noticias de algunas otras embajadas navarras a Castilla en los meses que nos ocupan. Así, la de Miguel de Olite, que viajó a Sevilla con cartas del infante para Pedro I: Caj. 12, n.º 162 y Reg. 79, fol. 89r. Y, sobre todo, ha de mencionarse el encuentro entre Pedro Álvarez de Rada y Juan Fernández de Hinestrosa «por causa del afretement de las naues por las gentes d'armas que el seynor infant devia imbiar en Normandía», así como para preparar ciertas vistas que se iban a celebrar próximamente entre Calahorra y San Adrián; vistas acerca de las cuales no hemos encontrado ninguna otra referencia: Reg. 83, fols. 85v-87v.

se ordenaba pagar a Ramiro de Arellano las expensas de su viaje a Aragón llevando cartas del infante³¹; Juan Ramírez de Arellano fue enviado a entrevistarse con Pedro IV «*por arduos e secretos negocios tocantes la persona del seynor Rey*»³²; y otro miembro de esta familia, en este caso Pedro Ramírez de Arellano, recibió, según mandamiento fechado el 13 de julio de 1356, 40 florines por su traslado a Perpiñán al encuentro del Ceremonioso³³.

Sin embargo, la calma que hemos visto imperar en estos años en el concierto de las relaciones con los vecinos hispánicos estaba destinada a ser efímera. Todo lo trastocó el inicio de la guerra entre Castilla y Aragón, ante la cual Navarra hubo de decidir cuál iba a ser su posición. Y lo hizo de forma rápida y sin vacilaciones.

EL ESTALLIDO DE LA GUERRA DE LOS DOS PEDROS Y LA ESTRICTA NEUTRALIDAD DE NAVARRA

Desde el mismo momento de la ruptura de hostilidades -septiembre de 1356- el infante Luis, como máximo responsable de los destinos de Navarra, tuvo que hacer auténticos malabarismos para mantenerse al margen de una contienda que se desarrollaba en las mismas fronteras de su reino, reino cuyo concurso solicitaron insistentemente ambos contendientes. Pero su posición iba a quedar clara desde los primeros instantes, por cuanto ya el 27 de septiembre le vemos prohibir terminantemente a sus súbditos que tomasen parte activa en la guerra. Estas eran sus palabras: «...*que illos ni algunos d'illos con armas nin sen armas non partan del regno nin vayan a las dichas guerras de Castieilla e de Aragón*»; prohibición formulada so pretexto de que «*nos apresent ayamos grant neçessitat de gentes d'armas de cauayllo de pie para el servido del Rey nuestro seynnor*»³⁴. La orden fue inmediatamente pregonada por todos los rincones del reino, como cabía esperar dada su trascendencia³⁵.

¿Una neutralidad sin reservas?

Se ha sugerido que el infante, «con ser assi que siempre observó una exacta neutralidad, favorecía en todo lo posible al Rey de Aragón»³⁶. Es ésta una impresión que creemos oportuno matizar. Porque una cosa es que por inclinación natural o por interés político se sintiera atraído hacia el bando aragonés, y otra muy distinta que tales sentimientos llegaran a materializarse en acciones concretas, lo cual nunca ocurrió. Navarra permaneció oficialmente neutral, prestando oídos sordos a cuantos requerimientos se le hicieron desde ambas partes.

Llegaron primero, nada más romperse las hostilidades, del lado aragonés. Amparándose en las alianzas vigentes, Pedro IV va a solicitar, en vano, ayuda militar del infante Luis. Este se negó en rotundo a proporcionarle los cuatrocientos hombres que demandaba, solicitud efectuada -dice L. Suárez- no tanto porque el Ceremonioso esperara una respuesta positiva como para «colocar al pequeño reino pirenaico ante los hechos consumados de una elección»³⁷. El caso es que un alcalde de la corte

31. Reg. 79, fol. 89r.

32. *Ibid.*

33. *Ibid* y Caj. 12, n.º 149; Caj. 12, n.º 185, VII; y Caj. 12, n.º 160, I y II.

34. Caj. 12, n.º 159; cita L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: «Castilla», en *La crisis de la Reconquista*, vol. XIV de la Historia de España dirigida por Menéndez Pidal, Madrid, 1966 (reed. 1981), pág. 49 y nota 30.

35. Por ejemplo, en el Reg. 81, fol. 106v figuran los gastos hechos por mandaderos que el merino de Sangüesa envió a las villas y lugares de su circunscripción «*por fazer pregonar que ningunas gentes del regno a cauayllo ni a pie non saylliessen del regno por hir enta las guerras de Castieilla nin de Aragón*».

36. F. ALESON: *Anales...*, pág. 37.

37. L. SUÁREZ: *Opus cit.*, pág. 48.

navarra, Juan Pérez de Esparza, marchó rápidamente a Calatayud, donde se hallaba el rey de Aragón, «*por li dar respuesta de las gentes d'armas que demandava contra el Rey de Castilla*»³⁸.

Al año siguiente -1357-, aprovechando el acuerdo de suspensión de hostilidades concluido a instancias del legado papal, los dos reyes rivales iban a tratar de captar refuerzos por la vía de la diplomacia. Y los dos lo intentaron, aunque baldíamente, con Navarra. Pedro I hubo de conformarse con el mutuo otorgamiento de treguas, mientras su homónimo aragonés sólo consiguió del infante Luis la promesa de no romper la neutralidad a favor de Castilla. Más adelante, al referirnos a las empresas diplomáticas de estos años, tendremos ocasión de profundizar en dichas tentativas, a la postre frustradas.

Queda patente, en suma, que la postura oficial del infante, y por ende de Navarra, fue la de no beligerancia. Ahora bien, hubo algunos navarros que, desoyendo las taxativas prohibiciones dictadas al respecto, tomaron parte en la contienda; y siempre, ciertamente, en el bando aragonés.

Sabemos en primer término que en 1359 fue necesario pregonar de nuevo por todas las merindades la prohibición de combatir, lo cual prueba que no se estaba respetando la voluntad del infante³⁹. Tampoco ahora surtieron efecto prescripciones y amenazas, ya que hubo navarros que siguieron luchando en las filas aragonesas, eso sí, actuando a título individual y bajo su propia responsabilidad. Cabría en cualquier caso preguntarse si existió una auténtica y firme voluntad política de impedir que así ocurriera. Algún indicio puede llevar a la sospecha: por un lado, se trata en los casos que conocemos con nombres y apellidos de personajes encumbrados del sector nobiliario e incluso oficiales cualificados que habrían arriesgado demasiado rebelándose abiertamente frente a los designios del infante; y por otra parte, no hay huellas documentales de que se hubieran ejercido represalias contra ellos, ni su carrera se vio en absoluto coartada. Pero, ¿quiénes son estos navarros que combatieron en la guerra que nos ocupa al servicio del rey de Aragón?

El P. Alesón mencionaba al propio alférez del reino, Martín Enríquez de Lacarra⁴⁰. Sin embargo, no hemos encontrado indicios documentales que avalen su pretendida presencia en las huestes de Pedro IV, y sí le vemos prestando continuos servicios al infante, sobre todo en misiones diplomáticas, en el curso de estos años.

Zurita menciona por su parte a un ricohombre navarro, Juan Ramírez de Arellano, entre las tropas del conde de Trastámara, aliado de Pedro IV, con ocasión de la muestra que se celebró en Alcarraz en 1358⁴¹. En efecto, varios documentos del Archivo General de Navarra le hacen desde 1357 en Aragón, aunque silencien la razón de su estancia en el vecino reino. Leemos así en las cuentas suscritas ese año por el tesorero, bajo el epígrafe de mandaderos enviados, la siguiente partida:

«Item al dicho Martín de Viana, imbiado por el dicho seynor infant otra vez a Çarragoça e a Turuel, con sus letras, a don Iohan Remíriz d'Areyllano, Ochoa d'Utu-

38. Estas palabras proceden de un mandamiento cursado por el tesorero de Navarra a un tal Artal de Eza, cambiador de Pamplona, el 15 de noviembre de 1356. Se le ordenaba que pagase al mencionado alcalde de la corte las expensas de su viaje: Caj. 38, n.º 12, X. Y el 18 de diciembre siguiente será el propio infante Luis quien insista ante el tesorero para que se hiciera efectiva a aquél la mencionada suma: Caj. 12, n.º 176.

39. Reg. 93, fol. 29v. La orden concreta era «*que ningunas gentes del dicho regno [de Navarra] so pena de cuerpos e bienes non fuesen fuera del dicho regno con armas a guerras de otros regnos*». en *Ibid.*, fol 30 (papel suelto) se conserva además una carta del infante al merino de La Ribera, fechada el 25 de mayo de 1359, donde afirma aquél que algunos naturales del reino habían violado tales mandamientos, por lo que a su regreso deberían ser privados de caballos, armas y bienes, así como arrestados hasta que fueran dictadas las oportunas provisiones.

40. F. ALESÓN: *Anales...*, pág. 37.

41. J. ZURITA: *Anales...*, pág. 354. El nombre de la localidad figura en este texto como Alcarraz, aunque debe de tratarse de la villa leridana de Alcarraz.

ruia, Lop Sánchez Genet e Ferrant Ximéniz Duarra, mesnaderos, segunt parece por la dicha letra, XLV sueldos»⁴².

Y en los años inmediatos continúan siendo enviados emisarios del infante Luis a Aragón «*pora fablar ad algunos naturales de Navarra que uiutan ayllí e lis dizir algunas cosas tocantes el seruigio del seynor Rey*»⁴³. De modo que está probada, al menos, la presencia de Juan Ramírez de Arellano y de los mesnaderos navarros más arriba mencionados en Aragón. Allí trabaría contacto el futuro señor de Los Cameros con Enrique de Trastámara, hecho destinado a tener una importancia capital, casi a dar un vuelco a su vida⁴⁴.

Al lado del Ceremonioso combatió también en estos años el baile de Tudela, Juan de San Martín, haciendo al parecer dejación de sus obligaciones y del mismo oficio. El hecho en sí no debió de despertar las iras del infante, disgustado más que nada por las consecuencias del mismo. Así se deduce de las palabras contenidas en una carta enviada por don Luis a Pedro IV, fechada el 4 de mayo de 1361, en respuesta a la petición del aragonés de que no privara de su cargo al baile tudelano por haberle servido en la guerra: «... *A la vuestra magnificencia plega saber que non fue ni es entención nuestra por el dicho Johan de San Martín ser en vuestro servicio tirar lo el dicho baillio, mas por las faltas e mengoas que eill a causa del dicho oficio nos ha fecho*»; aunque, atendiendo a la dignidad del suplicante -sigue diciendo el infante- «*nos passaremos de sin privarlo del dicho oficio ata que veamos si se querrá emendar o mejorar*»⁴⁵. El caso es que Juan de San Martín iba a continuar en los años siguientes al frente de la bailía de Tudela⁴⁶.

La documentación navarra nos ofrece un último nombre propio: el del escudero Pedro Jiménez de Ugarrá, alcaide del castillo de Andosilla. Sin haber obtenido la oportuna licencia, participó activamente en la contienda, esta vez formando parte de las tropas del arzobispo de Zaragoza. La intercesión del prelado a su favor movió al infante Luis a autorizar (28 de mayo de 1361) que se le pagasen íntegramente sus gajes, aunque «*eill seyendo en seruicio del reuerent padre en Dios Varchiepiscopo de Saragoça mientras que las guerras d'entre los Reyes de Castiella e d'Aragón han durado non ha fecho personal residencia en el dicho castiello*»⁴⁷.

Hasta aquí los casos conocidos -es de suponer que hubiera bastantes otros anónimos— de navarros que, violando las prohibiciones expresas formuladas al respecto, se integraron en los ejércitos aragoneses sin ser objeto por ello de las anunciadas sanciones; quizá por tratarse de casos aislados que, como tales, no comprometieron la situación de Navarra ante el monarca castellano. Pero el hecho, máxime teniendo en cuenta que no tuvo su paralelo en adscripciones similares al bando de Pedro I, parece

42. Reg. 83, fol. 9 1r. En la carta a que hace referencia el texto, fechada el 4 de marzo, se ordenaba además pagar al de Viana otros 30 sueldos por un primer viaje que le había llevado a Zaragoza, ante el propio rey de Aragón.

43. Reg. 89, fol. 79v. y 127 (papel suelto). En este caso el encargado de trasladar tales mensajes fue un tal Pedro de Vergara, el cual recibió según mandamiento del infante de 27 de julio de 1359 16 libras, 3 sueldos y 4 dineros para las expensas de su viaje.

44. La amistad surgida entonces entre ambos personajes iba a mantenerse inquebrantable en medio de las conmociones políticas subsiguientes; amistad y servicios que el Trastámara remuneró generosamente al conceder al de Arellano, el 8 de abril de 1366, el señorío de Los Cameros. Sobre tales relaciones y sobre la penetración en Castilla de este linaje de origen navarro, vid. E. GONZÁLEZ CRESPO: «LOS Arellano y el señorío de Los Cameros en la Baja Edad Media», en *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, I, Madrid, 1982, págs. 395-410.

45. Caj. 14, n.º 155, fol. 6r. Pub. LEROY: *El Cartulario...*, pág. 46.

46. Su marcha al servicio de Pedro IV debió de tener lugar antes de 1360, pues desde el 24 de enero de este año le vemos recibiendo y dictando las órdenes relativas al oficio (Caj. 14, n.º 12, VIII); oficio que continuará ejerciendo sin problemas en el curso de los años posteriores.

47. Caj. 14, n.º 155, fol. 36r. Pub. LEROY: *Opus cit.*, pág. 122.

ilustrativo de cuál fue la inclinación natural del pequeño reino navarro; o -dicho en palabras de Alesón, «que el Infante siempre se ladeaba más (aunque con todo disimulo) al Rey de Aragón»⁴⁸.

En cualquier caso, la neutralidad navarra iba a mantenerse durante toda esta primera fase de la guerra, entendiéndose por tal desde sus inicios hasta la firma de la Paz de Terrer el 13 de mayo de 1361. A lo largo de estos años el infante tratará de evitar incidentes que pudieran amenazar la seguridad del suelo navarro o crear motivos innecesarios de tensión. Como botón de muestra, baste señalar que en la primavera de 1357, con ocasión seguramente de la campaña de Tarazona, el lugarteniente y hermano de Carlos II enviaba a Juan Cruzat y a Pedro Alvarez de Rada -dos personajes de relieve en las empresas diplomáticas del momento⁴⁹- en pos del monarca castellano, para intentar disuadirle «*por raión que poderosament quería passar por el ryo de Ebro e por el regno de Nauarra morar e caualgar afazer daigno en el regno d Aragón*»⁵⁰.

Al objeto asimismo de evitar incidentes desagradables, el infante Luis privará de su cargo en el curso del año 1358 a los alcaides de sendos castillos fronterizos, uno -Bierlas- con Aragón, y el otro -Castejón- con Castilla. Al primero de estos oficiales se le cesó «*por razón que eill non lo podía tenir nin goardar por miedo de los castieillanos, que eran en Tarragona por el Rey de Castieilla, qui lo perseguían e guerreaban por causa que eil seyendo natural de Castieilla hera d'ajuda e favor con el Rey d'Aragón contra el dicho Rey de Castieilla*»⁵¹.

Algo parecido, aunque a la inversa, sucedía respecto al alcaide del castillo de Castejón, «*que el seynnor infant ha puesto a mano del seynnor Rey por razón que los capitanes del Rey de Castieilla qui son en la frontera de Nauarra le querían dar guerra, por causa que era en poder de don Johan Simenes d'Urra, qui es aragonés e lur enemigo, et por esquítuar todas ocasiones de guerra e periglo del dicho castieillo*»⁵². El asunto iba a traer cola, puesto que el cesado alcaide, a quien Carlos II confiara poco antes de ausentarse de Navarra la tenencia del mencionado castillo, se negó a aceptar su destitución. Se le había ofrecido, para no lesionar sus derechos, la posibilidad de elegir él mismo un sustituto que tuviera en su nombre el castillo y la villa de Castejón mientras durase la guerra, con la única condición de que el elegido -todo apuntaba hacia el escudero Sancho García de Agorreta- fuera natural de Navarra. Rechazada tal solución por el interesado, hubo de intervenir en son de armas el merino de La Ribera, organizando una expedición que integraban 28 hombre de a caballo y 65 peones. Tampoco esta iniciativa le disuadió, de modo que el infante decidió terminar de una vez por todas con la rebeldía del contumaz alcaide, privándole de su cargo y confiando la plaza, el 13 de octubre de 1360, al escudero Pedro Martínez de Urniza⁵³.

Al lado de este tipo de amenazas, por así decir concretas y evidentes, existía el peligro de que la propia dinámica de los acontecimientos terminara envolviendo a

48. ALESÓN: *Anales...*, pág. 38. En relación con esas presuntas tendencias proaragonesas, siempre sutilmente expresadas, cabría argüir cierta gracia hecha por el infante al conde de Trastámara. El 2 de julio de 1357 mandaba don Luis restituir a los tributadores de los peajes de Gárriz y San Pelay 8 libras, 14 sueldos y 2 dineros «*por el peage de V escudos vieios, dos mullos e dos rocins quitado al noble don Henrric, conte de Trastámara*»: Reg. 83, fol. 87r.

49. Tan es así que el 22 de marzo de 1359 el infante Luis concedió a Juan Cruzat, deán de Tudela, 40 cahíces de trigo sobre la pecha de los labradores de Egüés. Entre los servicios que merecieron dicho dono figuran expresamente las diferentes negociaciones que el agraciado había desarrollado ante la corte castellana: Caj. 13, n.º 74.

50. La orden de pago pertinente lleva fecha de 25 de mayo de 1357: Reg. 83, fol. 89r.

51. Reg. 88, fol. 21r. ZURITA (*Anales...*, pág. 361) menciona también el relevo de este castellano de Bierlas. El pueblo, situado en la actual provincia de Zaragoza pero perteneciente hasta finales del siglo XIV a Navarra, estaba efectivamente muy cerca de Tarazona; vid. F. YANGUAS: *Diccionario...*, vol. I, pág. 111.

52. Reg. 88, fols. 33v y 22r.

53. Las anteriores informaciones están recogidas del Reg. 93, fols. 25v, 27r, 27v (papel suelto), 28r y 29r; del Reg. 95, fol. 112r; y del Caj. 14, n.º 67.

Navarra en un conflicto ajeno del que se pretendía mantener al margen. Para conjurar tal eventualidad no había otra alternativa que el recurso a la diplomacia, y el infante Luis la practicó sin vacilaciones.

Las empresas y los éxitos de la diplomacia navarra

Antes de entrar de lleno en materia, hemos de advertir que analizaremos en este epígrafe las negociaciones que la diplomacia navarra sostuvo con ambos contendientes para preservar la neutralidad del reino. En páginas posteriores nos ocuparemos de aquellas otras que parecen haber respondido a intentos de mediación de acuerdo con los sucesivos legados papales enviados a la Península, señalando de antemano que la diferenciación entre unas y otras es con frecuencia harto problemática dado el laconismo de las fuentes documentales.

El de 1357 fue un año clave desde el punto de vista de las actividades diplomáticas⁵⁴. Rechazada, como antes tuvimos ocasión de exponer, la temprana solicitud de ayuda formulada por el monarca aragonés, a quien se dieron no obstante todas las garantías de no beligerancia, había que aclarar las cosas respecto a Castilla. Porque habían expirado ya las treguas suscritas en 1350, aunque no fue difícil el acuerdo para su renovación; un acuerdo que a las dos partes interesaba, máxime tras el estallido del contencioso castellano-aragonés⁵⁵.

Se actuó por tanto sin dilaciones. El elegido para encabezar la delegación navarra fue el caballero Pedro Alvarez de Rada, quien recibe el 16 de marzo de 1357 los pertinentes poderes del infante⁵⁶. Acto seguido marchó hasta Agreda, cuartel general de Pedro I, «*por le requerir de pars del dicho seynor infant que eil quisiesse firmar tregoa al seynor Roy de Nauarra e al su regno, e que el dicho don Pere Aluariz commo procurador lis la firmaría por el dicho seynor Roy*»⁵⁷. La respuesta del castellano no se haría esperar, y el 24 de marzo otorgaba a su canciller, Gómez Ferrández, poderes «*para de nuevo requerir, fazer et comprometer et firmar tractamiento de paz, e de comprometer e dar e reçibir treguas e seguridades a tiempo çierto o para siempre jamás*»⁵⁸.

Tras estos preliminares, un mes después -el 24 de abril- tenía lugar la reunión de ambos procuradores en el límite entre la localidad navarra de Monteagudo y la aldea de Navajas, ubicada en el término de Tarazona; una Tarazona que acababa de sucumbir a la presión de las armas castellanas. Allí se procedió al otorgamiento mutuo de treguas «*del día de oy que este instrumento es fecho fasta diez annos conplidos primero siguientes*», siendo estipuladas ciertas condiciones que el mal estado del

54. Tengamos en cuenta que necesariamente hubo de estar presente en las iniciativas diplomáticas de estos meses el asunto de la prisión de Carlos II, que se prolongó desde el 5 de abril de 1356 hasta el 9 de noviembre de 1357.

55. Fue también en 1357 cuando navarros y castellanos acordaron unas treguas concejiles, en este caso entre las villas de Corella y Alfaro; treguas que, aun teniendo un ámbito sólo comarcal, revelan bien el interés de ambas partes por evitar fricciones en un momento especialmente delicado para esa frontera navarro-riojana. Vid. P. AZCARATE: «Un nuevo episodio de rivalidad...».

56. La carta de procuración va inserta en el documento, muy deteriorado, que contiene el texto de las treguas: Caj. 12, n.º 188.

57. Reg. 83, fol. 88r; Reg. 86, fol. 93r. El interesado recibió en pago a sus servicios 118 libras, 10 sueldos y 6 dineros, según orden del infante de 30 de mayo de 1357. Quizá lo acompañara Juan Cruzat, deán de Tudela, pues en el Reg. 86, fol. 85r. se anotan 11 libras, 19 sueldos y 4 dineros que recibió para desplazarse hasta Agreda, al encuentro del rey de Castilla, en el pasado mes de marzo.

58. Inserto igualmente en el Caj. 12, n.º 188. Es de señalar que en el preámbulo de la carta de procuración se alude, como también en la del comisionado navarro, a la prosecución de una tradición de paz y amistad iniciada por los padres de los respectivos soberanos: «*queriendo leuar adelante lo que començó el dicho noble Rey don Alfonso nuestro padre*», dirá el monarca castellano, para aludir a continuación a las amistades previamente firmadas entre él mismo y Carlos II; alusión clara, aunque no expresa, a las treguas de 1350.

documento apenas permite entrever⁵⁹. Los cabos que habían quedado sueltos se fueron atando después en sucesivos encuentros, como el que mantuvieron en Tarazona con Pedro I el deán de Tudela y Gil García de Aniz «*por razón de las treguas qui son entre Nauarra e Castiella*»⁶⁰.

En definitiva, se trataba de asegurar la normalidad de las relaciones en un momento especialmente delicado para ambos reinos. Para Castilla porque necesitaba emplearse a fondo en la guerra contra Aragón, su rival en la lucha por la hegemonía peninsular; y para Navarra porque, dada la neutralidad que pretende mantener y dada también la proximidad del teatro bélico, no podía arriesgarse a que incidentes de ninguna índole le obligaran a tomar partido abierto.

Entretanto, el cardenal legado había conseguido que los dos contendientes se sentaran a negociar, negociaciones que iban a concluir en un compromiso de suspensión temporal de hostilidades⁶¹. Se ha dicho que tanto el rey de Castilla como el aragonés aprovecharon la ocasión para tratar por enésima vez de arrancar -como siempre sin éxito- una alianza militar del infante Luis. Pedro I le tentaba -escribe Zurita- «ofreciendo que enviaría a requerir al rey de Francia y al duque de Normandía su hijo que soltasen al rey de Navarra su hermano de la prisión»⁶². Poco después, en una iniciativa recogida en esta ocasión por la crónica navarra, y según palabras del P. Alesón, «entre el Infante y el Rey de Aragón se concluyó una Liga secreta, obligándose el Infante a no ayudar en caso alguno al Rey de Castilla»⁶³.

Son prácticamente éstos los únicos testimonios de que disponemos acerca de esta doble tentativa de captación. Ayala nada dice al respecto, y la documentación navarra tampoco permite arrojar mucha luz. Hay, claro está, abundantes noticias sobre el envío de mandaderos navarros a uno y otro monarca, pero sin precisiones de ningún tipo. Sólo vamos a mencionar, por si pudieran guardar alguna relación con el asunto, dos episodios de la diplomacia de estos meses. Al primero hemos aludido ya anteriormente: se trata del encuentro entre Pedro Alvarez de Rada y Juan Fernández de Hinestrosa «*por causa de las vistas que eil deuíá auer con el dicho seynor infant entre Sant Adrián e Calehorra*»⁶⁴. Y en segundo término, mencionamos la siguiente anotación, escueta y enigmática como casi siempre, que figura en cierta partida de mandaderos enviados por el tesorero en 1357: «*A Martín de Viana, mandadero imbiado por Colín le Lieure a Sangüesa al seynor infant, tercero día de octubre ano LVIIº, con la carta des aliancas qui son entre el Roy de Nauarra e el Roy d'Aragón, IIII sueldos*»⁶⁵. Nos consta que, en efecto, el infante había ordenado ese mismo día al tesorero «*que las letras de las alliganças fechas entre nuestra cara seynora e madre la Reyna doña Johana e el Rey d'Aragón, que en poder vuestro e de Garqi Pérez d'Aranguren fincaron l'otro día en Pomplona quando de Thiebas las fiziestes traer, nos enbiades por querto e fiel mesage día e noche en manera que tras martes maynana las ayamos, car grant mester las auemos*»⁶⁶. Tales palabras aluden con toda seguridad al tratado confirmado por Carlos II nada más acceder al trono. Pero una interrogante flota en el aire: ¿por qué las necesita precisamente ahora el infante Luis, y además con tanta premura?

Por otro lado, en 1357, más o menos mientras se estaban negociando las treguas

59. *Ibid.* Se establecía, entre otras cosas, el compromiso de que los súbditos de cada uno de los reinos pudieran circular libremente por el otro («*que entren e anden saluos et seguros*»), pagando los derechos acostumbrados.

60. Reg. 83, fol. 89r y fol. 85v.

61. Vid. infra.

62. ZURITA: *Anales...*, pág. 335-336.

63. ALESÓN: *Anales...*, pág. 38. Vid. también la *Crónica del rey de Aragón D. Pedro IV*, ed. BOFARULL, Barcelona, 1850, pág. 338; y ZURITA: *Anales...*, pág. 338.

64. Reg. 83, fol. 86r.

65. *Ibid.*, fol. 91r.

66. *Ibid.* (papel suelto)

generales y concejiles con Castilla, varios mandaderos navarros viajaron a Aragón para reunirse tanto con el monarca cuanto con algunos de sus más firmes aliados. Así, el 23 de agosto se ordenaba pagar al caballero Ferrant Ruiz de Caravantes lo que se le debía «*por las expensas que eill si cinco a cauaillo a fecho en ir al Rey d'Aragón con letras del seynnor infant d'Olit a Carinena por granados secretos del seynnor*»⁶⁷. Así también, un tal Johan de Bucy fue enviado por dos veces al vecino reino, primero a Maillé «*por fablar secretament con el conté de Foyx, qui era en la huest del Roy d'Aragón*», e inmediatamente a Magallón para hacer entrega al gascón de un caballo⁶⁸. Al encuentro de este último y de los señores de Lucxa y Agramont, acude por las mismas fechas el merino de Estella, mientras que Pascual de Sangüesa se entrevistaba en el mes de junio con el propio conde, con el captal de Buch y con el señor de Caumont -todos ellos aliados aragoneses-, «*por fablar de arduos negocios del seynnor Rey de Nauarra*»⁶⁹.

Todas las iniciativas reseñadas, y sobre todo los resultados concretos de alguna de ellas, avalan nuestra anterior afirmación de que 1357 puede considerarse un año puntero en cuanto a la intensidad de las relaciones de la diplomacia navarra con Castilla y Aragón. Unas relaciones que en absoluto quedaron interrumpidas en los años inmediatamente subsiguientes. Y aunque no sea nuestro propósito -sería tarea casi interminable, además de superflua- trazar ahora una completa relación de tales actividades, sí conviene traer a colación algunos ejemplos como ilustración de la asiduidad con que se recurrió a la diplomacia, única vía posible para salvaguardar la difícil neutralidad de Navarra.

Siguiendo el hilo cronológico, del año 1358 vamos a destacar una entrevista celebrada en Monteagudo entre Gil García de Aniz, Pedro Alvarez de Rada, Simón de Escourcy y Pascual Pérez de Sangüesa, nombres todos que se repiten una y otra vez como agentes de la diplomacia navarra en estos años centrales del siglo XIV, con Juan Fernández de Hinestrosa como interlocutor⁷⁰. Simón de Escourcy, abad de Falces, marchó también en 1358 a Aragón, acompañado por Martín de Huart, para llevar cierto mensaje al Ceremonioso⁷¹.

Al año siguiente le tocó el turno al notario de la corte García Martín de Peralta, que viaja a Castilla, adonde volverá en 1360, esta vez junto al abad de Falces⁷². El dos de enero del año en cuestión vemos por su parte a Juan Pérez de Esparza reconociendo haber recibido 20 libras «*por fazer mis espensas en el viage de Aragón, en el qual el seynnor infant me inbía por su mandadero por algunos granados e secretos negotios tocantes l'estado del regno, al Rey de Aragón*»⁷³. Y unos días más tarde ordenaba don Luis pagar lo que pudiera deberse a Juan Cruzat, deán de Tudela, por sus expensas y las de Gil García de Aniz en cierto viaje a Agreda y Tarazona, escoltados por un séquito de doce hombres de a caballo. En esta ocasión sí figura indicado el objeto de la

67. Reg. 85, fol. 284v.

68. Según orden fechada el 23 de mayo de 1357, el mandadero navarro recibió como gajes de la misión 8 escudados viejos que, a razón de 23 sueldos, equivalían a 9 libras y 4 sueldos: Reg. 83, fol. 85v.

69. *Ibid.*, fols. 86v y 87r; v Reg. 85, fol. 285r.

70. La relación de gastos de este viaje se detalla en el Caj. 13, n.º 125,1. Vid. asimismo el Reg. 95, fols. 107r-110r. Este mismo año hay constancia de otra entrevista entre Gil García de Aniz y Simón de Escourcy, acompañados ahora por Martín de Huart, con el camarero de Pedro I; encuentro que tuvo esta vez como sede las villas de Agreda y Tarazona: Reg. 86, fol. 88v.

71. *Ibid.*, fol. 88r.

72. En efecto, el 26 de enero de 1360 el infante Luis ordenará al tesorero que pague íntegros al citado notario los gajes de su oficio del año anterior, sin descontar «*el tiempo que eill fincó en el viage de Castieylla por nuestro mandamiento*»; instrucciones aplicables igualmente al año en curso «*no obstant el viage que por nuestro mandamiento deve fazer en Castieylla en la companynia del honrrado e nuestro amado maestro Simón d'Escorsi, abat de Falces*»: Reg. 89, fol. 66 (papel suelto). Otras noticias referidas a pagos de dicha misión, en Reg. 89, fols. 79v-81v y en Reg. 95, fols. 107r-110r.

73. Reg. 95, fol. 91 (papel suelto).

misión: entrevistarse con Juan Alfonso de Benavides, Gutier Fernández de Toledo y Gonzalo González de Lucio, capitanes castellanos «*enta las fronteras de Nauarra*»⁷⁴.

Noticia interesante, aunque enigmática y de difícil interpretación, es una orden fechada el 19 de noviembre de 1361. Mandaba en ella el infante que se pagasen a Pedro de Rosas, recibidor de la merindad de Sangüesa, 23 libras, 15 sueldos y 3 dineros, expensas de sus dos viajes a Alfaro para hablar con Gil García de Aniz «*et otrossí a Ronsasuaylles a la encontré de don Teyllo, hermano del Rey de Castieylla*»⁷⁵.

Y terminamos esta sucesión de empresas diplomáticas con sendas embajadas que en 1361 giraron a Pedro I, por un lado, Martín Enríquez de Lacarra -alférez del reino- acompañado del abad de Fécamp, y por otro, el caballero Pedro Alvarez de Rada⁷⁶.

Navarra y los sucesivos intentos de mediación

Aunque quizá resulte excesivo hablar, como se ha hecho⁷⁷, de un arbitraje navarro en la guerra castellano-aragonesa, sí es cierto que, dada su posición, Navarra aparecía como un mediador natural en el conflicto. Y jugó de hecho este papel en el transcurso de toda la primera fase de la contienda. La diplomacia navarra se puso, pues, de inmediato al servicio de la paz, y al servicio también de los dos legados apostólicos enviados sucesivamente a la Península por Inocencio VI para trabajar por el restablecimiento de esa paz tan difícil de conseguir, dados los complejos intereses en juego.

Desde el mismo estallido del conflicto embajadores navarros realizaron gestiones diplomáticas simultáneas ante uno y otro contendiente, quizá con el ánimo de buscar una aproximación que aún estaba muy lejos de lograrse. Como botón de muestra, nos conformaremos con mencionar un par de ejemplos:

- En 1357 Simón de Escourcy y el sargento de armas Martín de Huart marchan a Sevilla para entrevistarse con Pedro I, «*los quoaales retornados de Seuillia, de cabo fueron al Rey d'Aragón a Perpiñán*»⁷⁸.

- Según orden de 3 de abril de 1358 se van a pagar 10 florines a un tal Lorenzet, «*mandadero imbiado por monssén Bernat Folcau, deán de Tarraxonne, con letras suyas de Gyronna, do eyl era y do en mandadería al Roy de⁷⁹ Aragón, a Ciuillia a don Pere Aluaris de Rada cauailero, maestre Xymón de Escorsy, a Martín Duart, los quoaales eran y dos al Roy de Castiella en mandadería*»⁸⁰.

1. Legación infructuosa del cardenal de La Jugue

Hemos encontrado escasas noticias documentales acerca de contactos entre la diplomacia navarra y el cardenal de Santa María en Cosmedín, «que se llamaba Guillermo y venía por legado⁸¹ a España enviado por el Papa Inocencio para tratar de la paz entre estos príncipes».

74. *Ibid.*, fol. 108v.

75. Reg. 95, fol. 108r.

76. Reg. 100, fol. 8r. El primero de estos viajes debió de prolongarse por espacio de varios meses, y entre otros objetivos respondió al de comprar caballos, bueyes y carneros ante la inminente llegada del rey a Navarra. Vid. también Caj. 14, n.º 92, VII y XVII; y Reg. 100, fol. 56v.

77. B. LEROY: *El Cartulario...*, pág. 15.

78. Reg. 85, fols. 286v y 287r. Las primeras órdenes de pago relacionadas con esta misión datan del 13 de agosto de 1357. A los dos personajes citados, que iban a actuar como jefes de la delegación, les acompañó un vecino de Olite llamado García de Biurrún, al cual concedió el infante como gracia especial 10 cahíces de trigo: Caj. 13, n.º 93, II. Más noticias de este viaje en Caj. 13, n.º 99,1; Caj. 13, n.º 78; Caj. 38, n.º 16, VI; y Caj. 38, n.º 22, XXII.

79. Tachado: «*Castiella*».

80. Reg. 86, fol. 94v.

81. ZURITA: *Anales...*, pág. 325. Su primera toma de contacto con Pedro IV se habría producido

Tenemos, por ejemplo, constancia de un viaje de Machín de Lanz «*imbiado por el seynnor inffant con sus letras al cardinal Guillém, legado en Castiella*»; viaje que habría tenido lugar nada más comenzar las hostilidades, por cuanto que la correspondiente orden de pago lleva fecha de 16 de octubre de 1356⁸².

Sabemos asimismo que el último sábado de diciembre de 1357 Paule Gubalti recibió instrucciones para llevar a Valencia ciertas cartas de don Luis. Sus destinatarios eran el rey y los infantes de Aragón, el arzobispo de Zaragoza y el cardenal Guillermo; pero su objeto y razón de ser son los siguientes: «... *contenientes cómo el seynnor infant les fazía saber que el seynnor Rey de Navarra con grant onor hera fuera de presón*»⁸³. Nada que ver, pues, con tentativas de mediación en el conflicto castellano-aragonés⁸⁴.

Tampoco hay en el Archivo General de Navarra -que sepamos- huellas documentales acerca de las actuaciones del primero de los legados enviados por el papa a la Península, aunque son ampliamente recogidas por la cronística y tuvieron al parecer como escenario las inmediaciones, cuando no el propio suelo, de Navarra.

Así, después de que Pedro I hubiera aceptado -y violado- el compromiso de suspender durante quince días las hostilidades, período en cuyo curso procedió a la conquista de Tarazona (9 de marzo de 1357)⁸⁵, el rey de Aragón se dispone a contraatacar. Intervino entonces el cardenal legado, aunque a la vista de la mala disposición de sus dos interlocutores hubo de renunciar por el momento a la consecución de la paz y conformarse con la firma de treguas.

Según Zurita, mucho más explícito en este punto que el cronista castellano, las negociaciones se iniciaron en Tudela⁸⁶. En esta villa navarra, elegida como lugar neutral y próximo al escenario bélico, parlamentaron el 10 de mayo los procuradores de ambas partes, en presencia del legado papal. Asistieron, representando al rey de Castilla, Juan Fernández de Hinestrosa, Juan Alfonso de Benavides e Iñigo López de Orozco; y por el monarca aragonés, Pedro de Ejerica, Bernardo de Cabrera y Alvar García de Albornoz.

De esta primera ronda negociadora salió el compromiso de poner en manos del cardenal todas las ciudades, castillos y lugares tomados por cada uno de los contendientes al enemigo en el curso de la guerra. Se daba a los seis procuradores un plazo

según el analista aragonés en Zaragoza, el 9 de febrero de 1357, inmediatamente antes de marchar a Deza al encuentro del monarca castellano: vid. también AYALA: *Crónica de Pedro I*, pág. 477. Era la segunda vez que Guillermo de La Jugue venía a la Península en labores de pacificación, pues ya en 1355 había estado en Castilla mediando entre el soberano y los nobles sublevados: SuÁREZ: «Castilla», pág. 34.

En octubre de 1356 Inocencio VI escribía desde Aviñón a los reyes de Castilla y Aragón exhortándolos a la paz y anunciándoles la legación confiada al cardenal Guillermo: vid. J. A. ZUNZÚNEGUI: *Bulas y cartas secretas de Inocencio VI (1352-1362)*, Roma, 1970, págs. 262-263. Pueden consultarse en el mencionado trabajo muchas otras bulas relacionadas tanto con el intento de avenir a los dos reyes enfrentados como con las sanciones eclesíásticas de que inmediatamente iba a ser objeto el castellano, sin que existan en ellas menciones de interés que afecten a Navarra.

82. Reg. 79, fol. 89r.

83. Reg. 85, fol. 286v. Con la misma finalidad de comunicar la liberación de Carlos II marchó a Sevilla Gonzalo Fernández de Lanciego, al encuentro de Pedro I y de Juan Fernández de Hinestrosa: Reg. 86, fol. 87r.

84. Hay, por otra parte, en 1357 referencias a cierto mandadero «*imbiado por el seynnor inffant en Castiella al cardenal de Boloyna*»: Reg. 83, fol. 90v. Ahora bien, la presencia de don Guido en tierras castellananas no tiene por qué responder a la negociación de la paz, ya que sólo en 1359 le asignaría Inocencio VI tal cometido. Pensamos que el objetivo de la embajada pudo muy bien ser la liberación de Carlos II, en una de las muchas empresas diplomáticas destinadas a tal fin durante el año largo que duró la prisión del navarro en Francia.

85. Tras entrevistarse a principios de febrero de 1357 en Zaragoza con el monarca aragonés, el legado se trasladó a Deza para hacer lo propio con el castellano. Pedro I aceptó sobre el papel las treguas de quince días que le solicitaba don Guillermo, pero haciendo caso omiso de tal compromiso ocupaba Tarazona en la fecha reseñada: vid. L. SuÁREZ: *Opus cit.*, pág. 52 y sigs.

86. Seguimos básicamente, pues, al analista aragonés: ZURITA: *Anales...*, pág. 330 y sigs. Vid. también SuÁREZ: *Ibid.*

prudencial -hasta la siguiente Navidad- para arreglar sus diferencias y proceder al establecimiento de la paz. Si para entonces no hubieran conseguido avenirse, el propio legado, erigido en árbitro único y neutral, entendería en el litigio, que había de quedar resuelto en cualquier caso antes del día de San Juan Bautista siguiente; es decir, antes del 24 de junio de 1358. Durante todo ese tiempo y otros catorce meses más, consentían ambas partes en el mutuo otorgamiento de treguas; treguas que inmediatamente «se pregonaron en las cibdades de los Reyes»⁸⁷. Por último acordaron el perdón y la mutua restitución de bienes para los súbditos que hubieran tomado el partido del enemigo.

La siguiente -inmediata- reunión de los procuradores, que contó asimismo con la presencia del cardenal de La Jugue, volvió a tener como escenario suelo navarro. En este caso, según Zurita, la aldea de Buar, perteneciente a la villa de Corella⁸⁸. En la documentación navarra no encontramos referencias a dicha localidad, pero sí a la próxima villa de Araciél. Así, el lunes 22 de mayo Juan de Mendigorria fue enviado apresuradamente por el gobernador de Navarra llevando cartas para el infante Luis en las que se le notificaba «en cómo los embaxadores de Castiella e d'Aragón e con el cardenal auían requerido fazer las aueniengas en el castiello de Aragiél, e que embias su boluntat»⁸⁹. Fueran donde fueran las conversaciones, surgió en ellas la discordia cuando los procuradores castellanos, incumpliendo el compromiso suscrito pocos días atrás, se negaron a entregar la ciudad de Tarazona al legado. La respuesta de éste no se hizo esperar, y el día 26 de junio, en la iglesia de Santa María de Tudela, decretaba la excomunión contra Pedro I y el entredicho contra sus reinos⁹⁰.

Tales extremos son, por cierto, silenciados por Ayala, cuya particular versión de los hechos difiere notablemente de la del cronista aragonés. No sólo omite toda alusión a las sanciones eclesiásticas dictadas por el legado contra el rey de Castilla sino que, respecto a Tarazona, dice haberse acordado «que la cibdad fuese en fialdad en poder de Juan Fernández de Hinestrosa, Camarero mayor del rey Don Pedro, fasta que el Cardenal librase sobre ello lo que fallase por derecho», señalando cómo procedió el de Hinestrosa a confiar la tenencia de la disputada plaza a un pariente suyo de nombre Gonzalo González de Lucio⁹¹.

Los materiales del Archivo General de Navarra apenas permiten añadir nada al respecto. Del protagonismo de Tudela como sede de las negociaciones puede dar buena fe una interesante bula dirigida por Inocencio VI al concejo tudelano, instándole a prestar buena acogida al cardenal legado⁹². Se percibe, por otra parte, en el curso de 1357 un continuo ir y venir de emisarios del infante Luis al triple escenario de los hechos, tanto Tudela como Corella y la propia Tarazona. Pero estas empresas parecen más bien encaminadas al establecimiento de las treguas generales con Castilla o las concejiles entre los pueblos regados por el río Alhama. Pocas veces se alude de hecho a las negociaciones que a la sazón tenían lugar para solucionar el contencioso castellano-aragonés ni se menciona la presencia del legado pontificio, aspectos ignorados también -quizá por eso mismo- en la crónica navarra⁹³.

87. *Crónica de Pedro I*, pág. 479. Mientras que Zurita data este encuentro en el día 10 de mayo y da algo más de dos años de vigencia a las treguas, el cronista castellano las reduce a sólo un año y menciona el día 8 como fecha de su publicación. Sobre las razones que movieron a ambas partes a aceptar los acuerdos vid. SuÁREZ: *Opus cit.*, pág. 54.

88. ZURITA: *Anales...*, pág. 334-335.

89. Reg. 85, fol. 299r.

90. ZURITA: *Ibid.*

91. *Crónica de Pedro I*, pág. 479. En cualquier caso este capitán entregaría en 1360 la ciudad de Tarazona al rey de Aragón, a cuyo servicio se pasó, figurando al firmarse la paz de Tercer entre los excluidos expresamente de la misma. Sobre dicha traición, vid. *Ibid.*, págs. 502-503 y ZURITA: *Anales...*, pág. 390.

92. Esta bula lleva fecha de 5 de diciembre de 1357 y se conserva en el Archivo Municipal de Tudela, Caj. 10, n.º 40. Cita J. GOÑI GAZTAMBIDE: «Regesta de las bulas de 1198 a 1417 de los archivos navarros» en *Anthologica Annua*, X (1962), págs. 253-254.

93. En efecto, ni los *Anales* de ALESON ni otras obras que, como el *Diccionario de Antigüedades...*

En cualquier caso, la intransigencia del monarca castellano parece haber provocado una cierta incertidumbre en torno a una eventual reapertura de hostilidades, aunque las treguas fueron respetadas hasta el verano de 1358; compás de espera, pues, que aprovecharon ambos contendientes para reforzar sus respectivas posiciones por la vía de la diplomacia.

2. Legación del cardenal de Bolonia: el Tratado de Terrer

Pocos meses después de reabrirse las hostilidades -la bula de nombramiento data del 17 de noviembre de 1358-, Inocencio VI decidía enviar un nuevo nuncio en sustitución del cardenal de La Jugue. El relevo se debió, según Zurita, a que Pedro I «tuvo por muy parcial y sospechoso al legado que primero vino a tratar desta paz»⁹⁴, cuyo fracaso -en palabras de L. Suárez- «tuvo honda repercusión internacional y fue el primer paso hacia la participación activa de los reinos ibéricos en la inmensa vorágine de la guerra de los Cien Años»⁹⁵.

El pontífice va a otorgar ahora su confianza a otro cardenal de la sede apostólica, obispo de Porto, de nombre Guido de Bolonia. En los textos cronísticos se menciona su presencia en la Península desde la primavera de 1359⁹⁶, consistiendo su primera actuación en el envío de sendos mensajeros a los monarcas castellano y aragonés para proponerles la celebración de vistas. Ante el Ceremonioso se iba a personar, en efecto, el abad de San Benigno, futuro cardenal de Ambrun, mientras que al encuentro de Pedro I, a Sevilla, acudió «un Abad bendito, Monge Negro, que era abad de Fiscán e fué después cardenal de Amiens»⁹⁷.

Aunque los dos reyes mostraron una teórica buena disposición ante la intervención del legado, la labor de éste iba a resultar a la postre estéril. Las desmedidas exigencias del castellano, que su rival no está dispuesto a aceptar, dieron al traste con esta primera tentativa de aproximación⁹⁸, para lograr la cual habría trabajado también la diplomacia navarra⁹⁹.

En efecto, tan pronto como arribó a la Península, el nuevo nuncio se convirtió en destinatario de sucesivas embajadas que ordenó el infante Luis. En este su primer año de estancia en tierras hispánicas tenemos constancia del envío de diversos mandaderos navarros en pos del legado, ya fuera a Castilla, ya a Aragón. Así, el 12 de marzo de 1359 mandaba don Luis pagar 6 libras al notario de la corte Fernando de Miranda por su viaje adonde se encontraban tanto los reyes de Castilla y Aragón como el cardenal

de YANGUAS están elaboradas a partir de la documentación del Archivo General de Navarra, mencionan las negociaciones a que nos acabamos de referir.

94. ZURITA: *Anales...*, pág. 368.

95. SuÁREZ: *Opus cit...*, pág. 55.

96. El día 7 de julio escribía el papa a Pedro I y a Pedro IV para agradecerles la buena acogida que habían dispensado a don Guido. Via. ZUNZUNEGUI: «Bulas y cartas...», págs. 376-377.

Sobre la actuación del nuevo nuncio puede verse el trabajo de J. M.^a MENDI: «La primera legación del cardenal Guido de Boulogne a España (1358-1361)», en *Scriptorium Victoriense*, t. XI (1964), págs. 135-224, sin que existan en él referencias a la labor mediadora desplegada por el infante Luis de Navarra.

97. AYALA: *Crónica de Pedro I*, págs. 487-488. ZURITA: *Anales...*, pág. 368-369) menciona únicamente el encuentro del abad de Fécamp con el monarca castellano. Más noticias al respecto en la *Crónica de Pedro IV*, págs. 335-350.

98. Detalles en torno a este tema concreto, así como sobre el desarrollo de la contienda, en la *Crónica de Pedro I*, págs. 487-500; ZURITA: *Anales...*, pág. 368-396; y J. M.^a MENDI: *Opus cit.*, pág. 169 y sigs.

99. Conviene recordar a este respecto el parentesco que unía a don Guido con la realeza navarra -era primo hermano de Carlos II y del infante Luis-, así como la existencia de una cierta tradición en tales contactos, si tenemos en cuenta que antes de su llegada a la Península había recigido en Aviñón sucesivas embajadas navarras: vid., entre otros, Reg. 79, fol. 88v; Caj. 12, n.º 110; Caj. 38, n.º 22, XIV; y Caj. 13, n.º 113, X, documento este último que hace alusión a un viaje que el propio infante realizó al cardenal de Bolonia.

de Bolonia; y el 20 de agosto siguiente se librará la correspondiente orden de pago a favor de otro mandadero que había sido enviado a presencia de don Guido «*por ciertos negocios por el dicho seynnor infant*»¹⁰⁰.

Lejos de darse por vencido en vista del fracaso cosechado, el legado volvía a ensayar la paz en 1360, según Ayala en dos ocasiones. La primera, silenciada por Zurita, habría tenido lugar en los primeros meses del año. Acogida favorablemente por ambas partes -dice el canciller- la propuesta de celebrar conversaciones conjuntas, «fue acordado que el Cardenal legado estuviese en la villa de Tudela de Navarra, é que allí viniesen los Procuradores é Embaxadores de los Reyes de Castilla é de Aragón»¹⁰¹.

De la estancia de Guido de Bolonia en la capital de La Ribera hay, en efecto, algunos testimonios documentales¹⁰². Allí comparecerían en el plazo acordado, y en representación de sus respectivos soberanos, Gutier Fernández de Toledo y el vizconde de Cabrera¹⁰³. Pero la inminencia del ataque que se disponía a desplegar el conde de Trastámara se erigió en obstáculo insalvable para la conciliación. Una vez saldado aquél con la derrota del ejército trastamarista en la batalla de Nájera (24 de abril de 1360), se produjo -y aquí sí existe unanimidad entre los dos cronistas- una nueva intervención del legado. Consiguio hacer desistir a Pedro I de su proyecto de perseguir en son de armas a las tropas enemigas, «que iban por las faldas de una sierra de Navarra cerca de un lugar que se dice Aguilar»¹⁰⁴. Señalemos que del día 3 de mayo data precisamente una orden por la que se mandaba satisfacer las expensas de Pedro Oilloqui, arcediano de la Tabla, y del ricohombre navarro Ferrant Gil de Asiáin «*quando por mandamiento del seynnor infant fueron a fablar con el conté de Trastámara, qui passaua por el regno de Nauarra*»¹⁰⁵. Travesía ésta que debió de resultar problemática, por cuanto que obligó a un notario de la corte a trasladarse a San Vicente, Laguardia y alrededores «*por fazer information de algunas quereyllas que algunos del conté de Trastámara e otros auían dadas contra algunos oficiales e otros de Nauarra*»¹⁰⁶, habiendo de acudir igualmente a la zona un escudero del infante Luis -Juan de Morrenable- «*por ciertos e granados negocios quando pasó por Nauarra el conde de Trastámara*»¹⁰⁷.

El caso es que, animado por el gesto del monarca castellano al renunciar a la persecución del enemigo en retirada, el legado promueve un nuevo encuentro a dos bandas. También esta vez se eligió como escenario una villa navarra, según Ayala la de Sádaba, en plena frontera con Aragón¹⁰⁸. Allí acudirían Juan Alfonso de Mayorga, en representación de Pedro I, y Bernardo de Cabrera por parte aragonesa, sin que pudiera llegarse a acuerdo alguno.

La guerra seguía por tanto su curso. Pero no por ello renunció a sus propósitos el

100. Reg. 89, fol 85r.

101. *Crónica de Pedro I*, pág. 501.

102. Así, en las cuentas del justicia de Tudela (Reg. 97, fols. 62-71) se menciona la intercesión del cardenal, a la sazón presente en dicha villa, a favor de un condenado a muerte; y en el compto de 1361 de Juan Pasquier, procurador real (Reg. 101, fols. 297-313), consta la intervención del legado en cierto pleito, al lado del preboste de la Navarrería y del propio infante Luis.

103. Sobre las actuaciones de este importante personaje aragonés y su posterior caída en desgracia vid. SITGES: *La muerte de D. Bernardo de Cabrera*, Madrid, 1911.

104. ZURITA: *Anales...*, pág. 397. También AYALA: *Crónica de Pedro I*, pág. 505 señala que las tropas trastamaristas «leuaban camino de Navarra».

105. Reg. 95, fo. 107r.

106. *Ibid.*

107. Reg. 95, fol. 113r. La pertinente orden de pago de sus expensas —40 sueldos— data del 18 de mayo de 1360.

108. *Crónica de Pedro I*, pág. 505. ZURITA: *Anales...*, pág. 398 refiere asimismo que la entrevista tuvo lugar «en un lugar del reino de Navarra a los confines de Aragón». La villa de Sádaba, hoy en territorio aragonés y también perteneciente antiguamente a este reino, había sido entregada a Sancho el Fuerte en 1221: YANGUAS: *Diccionario...*, vol. III, págs. 7-8.

cardenal de Bolonia, a cuya iniciativa se debe una vez más la apertura de las negociaciones que, por fin, iban a conducir a la firma de la Paz de Terrer en mayo de 1361; negociaciones promovidas cuando ambos contendientes preparaban una gran ofensiva con la llegada de la primavera, y en las cuales participaron como interlocutores, de nuevo, Juan Alfonso de Mayorga y Bernardo de Cabrera.

Se ha escrito que «el tratado se hizo bajo la garantía de Navarra»¹⁰⁹, lo cual avalan no sólo las mismas condiciones del acuerdo sino también los frecuentes contactos mantenidos en estos meses entre el infante Luis y el legado. Así, el 29 de mayo de 1361 el primero comunicaba al tesorero del reino las sumas gastadas por Sancho López de Uriz, a quien Carlos II envió desde Francia a Tudela «*deuers le tres reuerent pere en Dieu et notre tres cher cuisin le cardinal de Bouloigne*»¹¹⁰. Previamente había viajado a Castilla Pierres Gobart, clérigo del rey, para tratar con el legado sobre importantes asuntos tocantes al reino¹¹¹. Y por las mismas fechas el infante Luis y don Guido estuvieron juntos en Caparroso, existiendo noticias sólo acerca de las actividades lúdicas de dicha reunión¹¹².

Hay, por otra parte, referencias documentales a entrevistas entre emisarios navarros y el legado una vez firmada la paz, pero seguramente en relación con las cláusulas de la misma que afectaban a Navarra. El 28 de septiembre de este año 1361 se habla de 40 florines entregados al caballero Lamorat de Linieras, «*mandadero imbiado por el Rey nuestro seynnor, para sus expensas por ir a monsen el cardenal de Boloyna en Aragón con letras del dicho seynnor Rey*». Al día siguiente será Pascual de Ilardia quien reciba otros 20 florines «*por ir deuers le cardinal de Bologne*»¹¹⁴, habiéndosele entregado además un rocín «*por su cavalgadura por yr con el muyt reuerent padre en Dios e nuestro caro cormano el cardenal de Boloyna en Auynnon*»¹¹⁵. Y del día 14 de octubre data finalmente cierta orden de pago expedida a favor de un servidor del infante que marchaba a Aragón portando cartas de Carlos II para el cardenal legado¹¹⁶.

Como más arriba adelantábamos, Navarra quedó de algún modo comprometida en la paz que el 13 de mayo de 1361 suscribían en Terrer los reyes de Castilla y Aragón. Conservamos el texto de la misma inserto en las respectivas confirmaciones de Pedro I (Deza, 13 de mayo) y Pedro IV (Calatayud, 14 de mayo)¹¹⁷. Vamos a

109. J. M.^a LACARRA: *Historia política...*, pág. 68.

110. Caj. 14, n.º 155, fol. 30 r. y v. Pub. LEROY: *El Cartulario...*, pág. 105. Se mencionan concretamente 50 sueldos que el de Uriz gastó en ir primero a Falces, donde estaba don Luis, «*et de la par nous enuoié a Tudela deuers notre dit cousin le cardinal*». Parece que el citado emisario, sargento de armas por más señas, había realizado previamente otro viaje a Estella para encontrarse con el legado: Caj. 14, n.º 8, IV y VI.

111. La orden de pago está fechada precisamente en Falces el 18 de abril: Caj. 14, n.º 92, XIV, conservándose las cuentas de la misión en el Caj. 14, n.º 160. Vid. también Caj. 14, n.º 155, fol. 33v., documento que publica B. LEROY: *El Cartulario...*, pág. 115.

112. En efecto, un documento fechado el 12 de mayo de 1361 informa sobre 16 florines que el infante había jugado en Caparroso con el cardenal de Bolonia, así como otros 15 florines dados de gracia especial a un caballero de La Banda de Castilla y 14 repartidos entre frailes, escolares pobres y algunas personas más: Caj. 14, n.º 96, IV.

113. Caj. 14, n.º 155, fol. 47v. (Pub. LEROY: *Opus cit.*, pág. 156); y Caj. 14, n.º 134, IV.

114. Caj. 14, n.º 134, VIII. Existe copia en Caj. 14, n.º 155, fol. 47v. (LEROY: *Ibid.*, pág. 156).

115. Caj. 14, n.º 155, fol. 48r. Pub. LEROY: *Ibid.*, págs. 157-158.

116. Caj. 14, n.º 136, II; copia en Caj. 14, n.º 155, fol. 49r. (*Ibid.*, pág. 162).

117. Seguiremos en la exposición el tenor del primero de estos documentos, casi idénticos, que se conservan en el Archivo General de Navarra: Caj. 14, n.º 98 y Caj. 14, n.º 99: cita BRUTAILS: *Documents des Archives de la Chambre des Comptes de Navarra*, París, 1890, pág. 78; y publica MENDI: *Opus cit.*, págs. 202-221. La aprobación por parte del monarca castellano tuvo lugar en presencia del propio Guido de Bolonia; la del aragonés, ante los abades de Fécamp y San Benigno, «*capellanes del dicho cardenal*», a los cuales les habían sido confiados los oportunos poderes.

En el archivo navarro puede verse igualmente un interesante documento (Caj. 14, n.º 100) que contiene el perdón del Ceremonioso a todos los súbditos que hubieran combatido en la guerra al lado del rey de Castilla (Calatayud, 14 de mayo de 1361): pub. MENDI: *Opus cit.*, págs. 222-224.

obviar el análisis detallado de estos acuerdos para centrarnos únicamente en el papel asignado a Navarra como garante de los mismos; prueba evidente -una vez más- de que todos, reyes y legado, confiaban en la neutralidad y buena disposición de aquel reino.

La cláusula más explícita al respecto es la referida a la mutua entrega de rehenes: por parte castellana, Fernando de Castro y Martín Gil de Albuquerque; y por Aragón, el conde de Osona y Pedro de Luna:

«Et serán dadas e puestas las dichas rehenes en mano e en poder del rey de Nauarra si fuere en su regno, et si él non fuere ay en mano e en poder de don Loys, infant de Nauarra commo teniente logar del dicho Rey en su regno. Et deuen ser los sobredichos en Tudela, logar de Nauarra, dentro dies días después que la pas fuere firmada por anbos los reyes para morar e fincar en poder de los sobredichos rey o infante de Nauarra por quatro meses complidos desde el día que la pas fuere publicacia».

En el plazo de esos cuatro meses, ambas partes habían de dar satisfacción a los compromisos contraídos. Si alguna de ellas los incumpliera, el cardenal de Bolonia escribiría al rey de Navarra o a su lugarteniente ordenándoles que entregaran los rehenes a la parte contraria para hacer de ellos según su propia voluntad. «*Et faziendo cada vno de los dichos Reyes lo que deue en esta rasón, que sean sueltas las dichas rehenes e quitas de todas obligaciones fechas por rasón de rehenes para que se vayan cada vno dellos a do quisieren. Et los sobredichos Rey de Nauarra o infant farán pleyto e omenaje de lo faser asy*».

En relación con este asunto disponemos de un documento que informa sobre la comparecencia en Pamplona, el día 8 de julio, de los dos rehenes castellanos¹¹⁸. Fernando de Castro y Martín Gil de Albuquerque entregaron al infante Luis una cédula firmada por el legado, donde se contenían nuevas instrucciones acerca de los plazos y circunstancias en que aquéllos podrían ser requeridos:

«Seynnor e pariente, ruego uos que mudedes el pleyto a don Ferrando e a don Martino en esta guisa, que imbiándolos el Rey de Nauarra o uos o yo llamar fasta quinze días después que for passado el plazo de los quatro meses, que ellos que se uengan e sean aquí en Nauarra en uuestro poder o en el mío del día que les fuere fecho el requerimiento fasta trenta días, seyendo eyillos sanos e en su poder sin malitia procurada por ellos. Et si por auentura non fueren requeridos del Rey de Nauarra o de uos o de mí o de qualquier de nos fasta quinze días después de los quatro meses foren complidos, que eyillos que finquen liures e quitos para siempre yamás del pleyto e del homenaie que uos tienen fecho, no embargando ellos mesagero alguno que les nos imbiamos a fazer el dicho requerimiento. Et fagan uos pleyto e homenaie e jura de goardar e tener todo lo que dicho es so pena de traytión. Et ruego uos que, este homenaie fecho, que les quitedes el otro pleyto e homenaie que uos tienen fecho e les dedes licencia en que se puedan yr».

Leída tal carta, los rehenes castellanos prestaron el referido homenaje al infante, quien procedió a relevarlos «*del pleyto e homenaie que les tiene e le fizieron en la villa de Esteylla*»¹¹⁹.

No se conserva el acta de este primer juramento, pero pensamos que pudo muy bien haber sido prestado a principios de junio. Se hallaba entonces don Luis en Estella, ocupado en diligencias varias relacionadas con la paz. Y seguramente estaban con él tanto el legado como los rehenes de ambas partes. ¿Qué indicios permiten sostener tal afirmación?

Comenzando por los de cronología inequívoca, sabemos que el día 2 de junio, desde Estella, notificaba el infante a todos los oficiales del reino las garantías y seguridades concedidas por espacio de un mes a Pere Ibáñez, doctor en decretos y consejero del rey de Castilla. La razón de ser de su inminente llegada a Navarra queda perfectamente reflejada en las siguientes palabras: «*como don Pere Iuannes (...) deua*

118. Caj. 14, n.º 122.

119. *Ibid.*

*uenir al regno de Nauarra al muy reuerent padre en Dios nuestro caro cormano el cardenal de Boloyyna, legado sobre el fecho de la paz que es entre los Reyes de Castiella e d'Aragón...»*¹²⁰.

Cinco días más tarde, también desde Estella, se ordenaba a todos los oficiales y súbditos del rey de Navarra hacer lo propio con García Ruiz de Figuera y Lope Díaz de Aguilar, vasallos de Fernando de Castro «*qui con lettras et messagería del dicho noble uan al muyt alto princep el Rey de Castiella*»¹²¹.

Ambas piezas parecen, pues, corroborar la estancia en Estella a principios de junio de 1361 tanto del cardenal¹²² cuanto del infante Luis y de, al menos, uno de los rehenes castellanos. Existe además un interesante documento que avala la presencia en la villa navarra de aquéllos y de otros personajes directamente implicados en el negocio de la paz¹²³. No se precisa la fecha exacta de tal encuentro, pero si consideramos los precedentes argumentos, que el documento va fechado el 26 de agosto y que se trata de una orden de pago posterior a los hechos relatados¹²⁴, no sería descabellado situar la reunión a lo largo del mes de junio.

El instrumento en cuestión informa sobre diversas sumas que los maestros de comptos habían de deducir de la recepta del tesorero; cantidades entre las cuales nos interesan especialmente los 20 florines dados al cocinero y a ciertos servidores del cardenal de Bolonia «*por la pena e trauaillo que eillos ouieron en nuestra coquina quoando nos diemos a comer en Estella al dicho cardenal, a don Ferrando de Castro, a don Martín Gil d'Alburquerque e don Bernat de Cabrera, don Pedro de Luna, el conté d'Osona, ostages de los reyes de Castilla e d'Aragón, et a otros muchos conseillers de los dichos regnos inuiados en Nauarra por las pazes fechas por los dichos Reyes*».

Estancia, pues, en Estella, del cardenal legado, del infante y de los rehenes designados por ambas partes, para tratar de algún asunto relacionado con lo acordado en Terrer unas semanas atrás y que bien pudiera ser la formulación del homenaje comprometido por dichos rehenes a don Luis, como lugarteniente de su hermano el rey de Navarra.

En cualquier caso, el cardenal de Bolonia permaneció unos meses en Navarra después de firmada la paz¹²⁵, atando cuantos¹²⁶, siempre celoso del papel que se le había asignado como garante de la ejecución de los acuerdos.

Así transcurrieron el verano y el otoño de aquel año de 1361. En noviembre regresaba de Francia Carlos II, y desde entonces la actitud de Navarra respecto a los conflictos, y más generalmente, la política peninsular iba a experimentar un brusco giro; de la simple contemplación se pasaría a la acción, una acción trepidante que

120. Entre tales facilidades destacan, por un lado, el oportuno salvoconducto y, por otro, la facultad de «*entrar, pasar e retornar por nuestros logares e comarquas francament e quitament sin pagar peage nin costumbre alguna*»: Caj. 14, n.º 155, fol. 11v. Pub. LEROY: *El Cartulario...*, pág. 59.

121. Caj. 14, n.º 155, fols. 12v-13r. Pub. LEROY (*Opus cit.*, pág. 63), transcribiendo erróneamente el nombre del noble castellano, al que llama Fernando de Opaco.

122. Su presencia en Estella la confirma otro documento que informa de cómo se le entregaron ciertas cantidades de trigo, cebada, vino y dinero para su provisión y la de su hostal: Caj. 14, n.º 155, fol. 47r. (LEROY: *Opus cit.*, pág. 154).

123. Caj. 14, n.º 127, VIII y Caj. 14, n.º 155, fol. 45v. Pub. el segundo de estos documentos LEROY: *Ibid.*, págs. 150-151.

124. Prueba de ello es que el infante Luis aluda a 40 florines «*los quoales por nos fueron jugados por las fiestas de Nauidat en la compaynia del dicho cardenal*»: *Ibid.*

125. También lo hizo su compañero y colaborador el abad de Fécamp. Acompañado del tesorero, residió durante doce días en Valtierra (Reg. 100, fol. 14v.). Realizó además alguna gestión diplomática, como un viaje a Pedro I a Sevilla acompañado por el señor de Lacarra (*Ibid.*, fols. 8r. y 56v.; Caj. 14, n.º 92, VII y XVII). Y en 1363 jugará de nuevo un importante papel como mediador entre los reyes de Castilla y de Aragón, a quienes conseguiría arrancar la Paz de Murviedro.

126. El cardenal fue continuamente agasajado por don Luis durante su estancia en Navarra. Tanto él como sus colaboradores recibieron cuantiosos regalos, desde dinero y provisiones hasta rocines, arneses, pieles, paños, forros, etcétera. Vid. a este respecto Caj. 14, n.º 55, fols. 39r., 46r. y 47r.; Caj. 14, n.º 130, I; Caj. 14, n.º 134, I; Caj. 14, n.º 166, XXII; y Caj. 41, n.º 27, V.

sumió a Navarra en un estado casi endémico de guerra durante prácticamente dos décadas.

NAVARRA, AMENAZADA POR LA PROXIMIDAD DEL ESCENARIO BÉLICO: LA DEFENSA DEL REINO

Aun sin haber tomado parte activa en la primera fase de la guerra de los dos Pedros, Navarra se vio indirectamente involucrada en la misma, dada la proximidad del escenario en que se desarrollaba.

Como ya hemos tenido ocasión de comprobar, las actividades diplomáticas conocieron un notable impulso en estos años con el fin de preservar la neutralidad del reino. Pero no bastó con eso, y el infante Luis hubo de realizar simultáneamente una vasta tarea de reforzamiento de la defensa, tomando toda una serie de medidas que hablan por sí solas del clima de tensión -y de temor incluso- imperante. Previsiones amplias, desde luego, pero en modo alguno gratuitas ya que, con todo, esa virtual amenaza representada por una guerra en principio ajena a Navarra llegó a materializarse en estragos reales para las comarcas más próximas al escenario bélico. Vamos, pues, a ocuparnos de todos estos extremos, en los cuales ni la crónica ni la historiografía han reparado apenas.

Acondicionamiento de castillos y villas: la puesta a punto de la red defensiva en las fronteras castellana y aragonesa

Desde el comienzo de las hostilidades, toda la línea de fortificaciones que se yergue frente a tierras riojanas y aragonesas va a ser objeto de una especial vigilancia. Si tenemos en cuenta que uno de los frentes permanentes de guerra estuvo localizado en la línea que va desde Haro a Tarazona, comprenderemos bien el porqué de tales precauciones; precauciones entre las cuales ocupó un lugar destacado la urgente puesta a punto de los castillos fronterizos.

En buen número de ellos se emprendieron, en efecto, importantes obras de fortificación, reforzándose al tiempo sus guarniciones. En 1358 el propio infante Luis asumía personalmente la inspección de los castillos de la merindad de La Ribera¹²⁷, unos trabajos que el año anterior habían sido encomendados al alférez de Navarra¹²⁸. Las otras dos merindades que tenían frontera con Castilla y Aragón fueron también objeto de similares atenciones. El caballero Pedro Alvarez de Rada acompañó al merino, Juan de Champgerboust, en su recorrido por la de Estella¹²⁹, mientras que en 1360 encontramos como «*comissario por fazer enfortir los castieyillos e villas de la merindat de Sangüesa*» a Arnalt Remón, señor joven de Agramont¹³⁰.

127. El 9 de mayo uno de sus furrieles reconoce haber recibido ciertas cantidades de cebada y avena para provisión de las bestias del infante cuando éste realizó la citada inspección: Caj. 13, n.º 131, III.

128. A Martín Enríquez de Lacarra se le menciona efectivamente en varios documentos de 1357 como comisionado para recorrer las villas fronterizas de la merindad y ordenar cuantas obras de fortificación juzgase necesarias, con una insistencia especial en la capital tudelana: Caj. 38, n.º 13, IV.

129. La misión duró treinta días, recibiendo el de Rada 30 libras de carlines prietos que el infante ordenaba darle el 3 de marzo de 1359 (orden de pago en Caj. 13, n.º 149 y recibo correspondiente en Caj. 13, n.º 216, XII). Vid. también Reg. 95, fols. 107r.-110r.

130. Reg. 98, fol. 47r. La referencia anterior está tomada de un cuaderno que contiene información sobre las obras hechas en los castillos de las merindades de La Ribera y Sangüesa en 1360 y 1361. Entre otras, figuran las realizadas en Monteagudo, Araciel, Corella, Sanchoabarca, Fontillas, Castejón, Cortes, Tafalla, Tiebas, Pintano y Sangüesa. En otro Registro de 1360 se anotan igualmente 25 libras, 10 sueldos y 2 dineros que se entregaron al señor de Agramont por las expensas «*que eyl fizio seyendo en Pomplona por espacio de VI sepmannies por partidas tanto por fazer rellaction al seynor infant de las cosas por eil ordenadas en las fortalezas, obras e reparaciones de los castiellos e billas de la merindat de Sangüesa commo por granados e secretos negocios de los quales por prouecho del seynor Roy eyl tenia de fablar con el seynor infant*»: Reg. 95, fol. 107v.

Estamos por tanto ante una acción premeditada y sistemática que, con vistas a apuntalar las defensas del reino, alcanzó a buena parte de los castillos de las fronteras meridional y oriental; castillos de los cuales trazaremos acto seguido una relación, comenzando por los situados en la merindad de Estella y siguiendo luego, en dirección este, por los de La Ribera y Sangüesa, más directamente amenazados en función de su misma ubicación.

1. Merindad de Estella

El 8 de junio de 1357 un mazonero del rey, de nombre Pedro Andreo, recibía 14 libras y 19 sueldos por las reparaciones que había efectuado en diferentes castillos de la merindad de Estella¹³¹. Es la primera noticia existente de una larga serie referida a la puesta a punto de la red de fortificaciones en dicha circunscripción.

Sabemos así que en el castillo de San Adrián está trabajando por las mismas fechas el carpintero Sancho de Beorietta, quien presenta el 29 de julio una relación de los trabajos realizados¹³².

Noticia interesante es la petición que eleva al infante Luis, también en 1357, Roy Fernández de Santa María, alcaide del castillo de Buradon. Le instaba a ordenar urgentemente el acondicionamiento del mismo, arguyendo «*que está dentro puesto en el regno de Castieilla e poblado entre ellos en muy grant periglo*»¹³³. De las obras se iba a encargar el mazonero antes citado -Pedro Andreo¹³⁴-, y continuarán en los años inmediatos. Así, el 13 de julio de 1360 ordenará el infante a Lucas Lefebvre, recibidor de la merindad estellesa, que actúe diligentemente en relación con las reparaciones que, por causa de la guerra castellano-aragonesa, era urgente emprender en este castillo de Buradón; y, más aún, le amenaza con hacerlas pagar a su costa en caso de persistir en su conducta negligente¹³⁵.

Con anterioridad -18 de febrero de 1358- se había ordenado al recibidor de Estella visitar el castillo de Laguardia para ordenar las obras que conviniera realizar¹³⁶. Al año siguiente le vemos concertando con un tal Menaut de Gárriz, mazonero y vecino de la villa, los trabajos a efectuar, estimándose el coste de los mismos en 70 libras¹³⁷.

2. Merindad de La Ribera

El sector meridional de esta circunscripción, lindante con las comarcas de Soria, Agreda y Tarazona, estuvo en permanente pie de alerta durante los años que ahora nos ocupan, coincidiendo con la primera fase de la guerra de los dos Pedros.

Antes señalábamos cómo había sido comisionado en 1357 el alférez del reino, Martín Enríquez de Lacarra, para la fortificación de Tudela y demás villas fronterizas de los alrededores. En muchas de ellas se iba a actuar, efectivamente, para mejorar el estado de sus castillos y fortalezas.

Comenzando por la capital, acudió a la misma Juan de Brigant, maestro de armas, para reparar las depositadas en el castillo, «*las quoales si luego no son reppara-*

131. Caj. 13, n.º 65, XIX.

132. Caj. 13, n.º 27. Se trata de un cuaderno de cuatro hojas detallando pormenorizadamente todas las labores efectuadas.

133. Caj. 13, n.º 16.

134. Hay constancia de los pagos que se le hicieron por tal motivo en el Caj. 13, n.º 189.

135. Caj. 14, n.º 50. Unos meses más tarde se costeaban dichas obras a expensas de la fonsadera de Viana: Reg. 90, fol. 25 (papel suelto).

136. Caj. 13, n.º 69.

137. El documento data del 1 de octubre de 1359: Caj. 13, n.º 181.

das se pueden perder»¹³⁸. En 1358 se emplearon ciertas sumas de dinero en hacer las consabidas reparaciones en el mismo, al tiempo que eran llevadas ballestas, saetas y astas para reforzar su guarnición «por causa de la guerra de Castieylla e d'Aragón»¹³⁹. Nueva entrega de ballestas al año siguiente¹⁴⁰, mientras que el 12 de abril de 1361 «fue mandado al baillie de Tudela que constrenga a Valjama de los judíos de Tudela a reparar et adobar los muros, torres e barbancas de la judería de la dicha villa de Tudela»¹⁴¹.

Muchos otros castillos fronterizos de la merindad ribereña conocieron en estos años similares actuaciones, merced a las cuales habrían mejorado notablemente su capacidad defensiva. Sin ánimo de exhaustividad y ciñéndonos a aquéllos de ubicación más próxima al escenario de la contienda, la relación sería como sigue:

- En septiembre de 1358 el recibidor de la merindad -Guillermo de Meaucourt- firma una composición con Juan Alvarez de Baquedano, alcaide del castillo de Ferrera, acerca de las obras a realizar en el mismo, cuyo montante ascendía a 35 libras de carlines prietos. Simultáneamente eran depositadas allí ciertas guarniciones de ballestas por orden del infante¹⁴², quien el 25 de julio mandó pagar 26 libras al escudero Martín de Urrea «por las expensas que eil fizo (...)por guiar por II vezes los maistros que yuan a reparar los dichos castiellos de Ferrera o de Peyna Redonda»¹⁴³.
- En el castillo de Sanchoabarca vemos en el curso de 1357 trabajar una vez más al mazonero Pedro Andreo¹⁴⁴. Dos años después ordenarba el tesorero efectuar nuevas labores, que debieron acometerse de inmediato¹⁴⁵.
- Por un documento de 25 de julio de 1358 conocemos la composición hecha entre el infante Luis y un tal Martín López de Urrea para realizar las reparaciones necesarias en el castillo de Peñarredonda, siendo su presupuesto de 50 libras de carlines prietos¹⁴⁶.
- El castillo de Lestaca o La Estaca, situado como los anteriores en el corazón de las Bardenas, fue inspeccionado de acuerdo con una orden de Gil García de Aniz -lugarteniente del infante Luis- fechada en agosto de 1358. Unos meses después el recibidor de La Ribera convenía con el maestro Pedro Andreo las obras a realizar y el coste de las mismas¹⁴⁷.
- Respecto al castillo de Cortes, sabemos cómo en marzo de 1357 comunicó el señor de Lacarra a su alcaide y al baile de la villa el envío de un carpintero, Lope García de Oscáriz, para que acometiera las labores necesarias¹⁴⁸; labores que siguen su curso en los años siguientes¹⁴⁹. De la delicada situación de esta

138. La orden del infante Luis al tesorero de que hiciera trasladarse a Tudela a dicho maestro de armas data del 24 de junio de 1357: Reg. 83, fol. 85r. (papel suelto).

139. Reg. 86, fols. 83r. y 93v.

140. El 2 de septiembre ordena el infante que se deduzcan de la recepta del tesorero 22 libras que éste había dado al balletero Machín de Segura por las ballestas depositadas en el castillo y fortalezas de Tudela: Caj. 13, n.º 179, II.

141. Caj. 14, n.º 155, fol. 2v. Pub. LEROY: *El Cartulario...*, pág. 36.

142. Caj. 13, n.º 57, I y II; Reg. 86, fol. 93v. Este castillo estaba ubicado en el Moncayo, y no debe confundirse con otro del mismo nombre situado en la merindad de Estella, al este de Toloño: J. ZABALO: *La Administración...*, pág. 332, nota 1.541.

143. Reg. 83, fol. 93r.

144. El citado maestro recibió como salario 75 libras: Caj. 13, n.º 129.

145. La orden en cuestión data del 10 de diciembre de 1359 (Caj. 13, n.º 216, VIII), y en un cuaderno de ese mismo año figura ya una relación de las obras efectuadas (Caj. 13, n.º 220), por las cuales se pagan en mayo de 1360 ciertas sumas a un carpintero del rey (Caj. 13, n.º 218, IV). También se habla de las reparaciones efectuadas en este castillo de Sanchoabarca, en 1360, en el Reg. 98, fol. 47r.

146. Caj. 13, n.º 102.

147. Caj. 13, n.º 163, I y II.

148. Caj. 38, n.º 13, IV.

149. El 18 de febrero de 1358 el infante ordenaba al tesorero que desembolsara al recibidor de La Ribera lo empleado en dichas obras: Caj. 38, n.º 13, III. Hay otro mandamiento en ese sentido fechado

plaza a finales de 1358 nos da idea una noticia que habla de ciertas provisiones de carnes y tocinos compradas por orden del infante «*pora poner*¹⁵⁰ *en los castieylos de Cortes e d'Ablitas con otras cosas pora la goarda e conseruación de los dichos castieylos por causa de la guerra e discordia que es entre los regnos de Castiella e d'Aragón*»¹⁵¹.

- También en el mencionado castillo de Ablitas se emprenden obras de acondicionamiento, cuya relación figura en un documento de 1359¹⁵².
- Especial atención merecieron los castillos fronterizos de Monteagudo, Cintruénigo y Cascante. Pedro Caritat, baile de Tudela, y un tal Pedro Ochoa fueron nombrados el 10 de mayo de 1358 comisarios para proceder a la puesta a punto de aquéllos. Por orden del infante -fecha el siguiente 7 de julio- el tesorero del reino, el baile y el justicia de Tudela, el comendador de Ribaforada «*et con eillos los maestros carpenteros e maçoneros e otros moros, con el noble don Gil García d'Yaniz, seynor d'Otaqu, tenient logar de gouernador, fueron a visitar los castieylos de Cortes, d'Ablitas, de Montagut e de Cascant*»¹⁵³. Meses después -en septiembre- los dos comisionados al efecto firmaban una composición con picadores cualificados para acometer la reparación de la torre del castillo de Cintruénigo¹⁵⁴, siendo éste el punto de partida de unos trabajos que proseguirían a buen ritmo en los años inmediatamente posteriores¹⁵⁵.
- Entre 1360 y 1365 se efectuaron también diversas obras en el castillo de Araciél¹⁵⁶.
- Relativa a la vecina localidad de Castejón, existe una curiosa noticia fechada en mayo de 1361. Se trata de una orden del infante Luis al recibidor de La Ribera conminándole a reparar el lienzo de la muralla, que se había caído «*assí que a pie plano todo hombre podría entrar dentro de la dicha villa por el portiello, dende es gran periglo a la dicha villa e al castiello del dicho logar*»¹⁵⁷.
- Para terminar, mencionamos las 77 libras entregadas al baile de Tudela «*por ciertas goarnisons de tornos pora baillestas et pauezes e quintos de caynamo que el seynor inffant mandó fazer pora poner en goarnisones en los castieylos de La Ribera por causa de la guerra de Castieylla e d'Aragón*»¹⁵⁸.

3. Merindad de Sangüesa

Las autoridades navarras no descuidaron la defensa de esta merindad lindante con el extremo septentrional de la actual provincia de Zaragoza. En ella se promueven por tanto labores especiales de fortificación, habiendo constancia documental de las llevadas a cabo en los siguientes castillos:

- San Martín de Unx, respecto al cual se conserva la composición acordada en marzo de 1357 entre el recibidor de la merindad y el concejo para efectuar las obras necesarias¹⁵⁹.

en agosto de 1360 (Caj. 41, n.º 15, VII); año en el que consta que el carpintero Sancho de Beorieta trabajó en dicho castillo: Reg. 98, fol. 65, papel suelto. Vid. asimismo Caj. 41, n.º 27, VII.

150. Sobrepuesto: «*en goarnison*».

151. Reg. 89, fol. 83r.

152. Caj. 13, n.º 218, II y III.

153. Reg. 86, fol. 93r.

154. Caj. 31, n.º 72, II; y Reg. 95, fol. 108r.

155. Más noticias sobre obras efectuadas en estos tres castillos pueden verse en Caj. 13, n.º 125, II; Caj. 13, n.º 64, 1 (cuaderno de 29 hojas conteniendo una pormenorizada relación de las labores hechas en 1358 en el de Monteagudo); Caj. 13, n.º 153; Caj. 13, n.º 216, V y VII; Caj. 41, n.º 25, II; Caj. 14, n.º 152; Reg. 86, fol. 93r.; y Reg. 95, fols. 107r. y 110r.

156. Caj. 16, n.º 12, fols. 29r.-39r.

157. Caj. 14, n.º 155, fol. 9r. Pub. LEROY: *El Cartulario...*, pág. 53.

158. Reg. 89, fol. 83r.

159. Caj. 13, n.º 18.

- De septiembre del mismo año data un recibo expedido por el concejo de Cáseda reconociendo haberle sido entregadas algo más de 75 libras que se destinarían a mejorar el estado de las fortificaciones de la villa¹⁶⁰.
- El mismo día hicieron lo propio los de Gállipienzo, obligándose a emplear en tales menesteres 52 libras que se les devuelven de las 60 que anteriormente habían prestado al monarca¹⁶¹.
- Ya en 1360 vemos a Sancho de Beorieta, maestro carpintero de las obras del rey, justificando las que había llevado a cabo en los castillos de Castillonuevo, Sangüesa y Tiebas¹⁶².
- Al año siguiente se estaba trabajando en el de Pintano, «*en fazer de nueuo un cerquo de piedra e de calqina todo el derredor de la torr, por razón que en el castieylo non auía fortaleza ninguna*»¹⁶³.
- También en 1361 el infante concedió parte de las primicias de las aldeas cercanas a Lumbier «*por reparar los muros del dicho logar*»¹⁶⁴.

En definitiva, podemos concluir a la luz de los datos expuestos que, sin apenas excepciones, todos los castillos de las fronteras con Castilla y Aragón conocieron actuaciones diversas con vistas a la mejora de sus condiciones defensivas. Pero no terminan aquí las precauciones que hubieron de adoptar las autoridades navarras para preservar al reino de la virtual amenaza representada por el enfrentamiento castellano-aragonés.

Otras medidas especiales

1. Convocatoria urgente de Cortes (1357)

Son de todos conocidas las dificultades que plantea el estudio de las Cortes navarras de la Edad Media, al no conservarse actas o procesos de las mismas. Sin embargo, la institución jugó un papel nada desdeñable, como reflejan estas palabras de J. M.^a Lacarra: «La actividad legislativa de las Cortes en materia civil, penal o procesal creo que fue bastante más importante de lo que habitualmente se supone»¹⁶⁵.

Desde luego, las Cortes fueron convocadas con frecuencia a lo largo del siglo XIV. Numerosos testimonios documentales así lo prueban, pero el problema radica en que pocas veces se puede ir más allá de la simple constatación de la existencia de tal o cual reunión, sin que sepamos casi nada acerca de su desarrollo, finalidad o de los acuerdos adoptados.

Así sucede precisamente con ocasión de sendas convocatorias realizadas en el año 1357, una el 20 de abril en Olite y la otra en Pamplona para el 3 de septiembre. Ignoramos a qué objetivo concreto obedecieron ambos llamamientos, explicados en la documentación con un lacónico «*por conseillar al seynnor infant en razón de granados, arduos e periglosos negocios toquantas a todo el regno*»¹⁶⁶. Negocios que podrían guardar relación con la prisión de Carlos II y en general los asuntos franceses,

160. Caj. 13, n.º 25, II.

161. Caj. 13, n.º 47.

162. Reg. 98, fol. 63.

163. Reg. 98, fol. 47r.

164. Caj. 14, n.º 155, fol. 27v. Pub. LEROY: *Opus cit.*, pág. 97.

165. J. M.^a LACARRA: «Las Cortes de Aragón y Navarra en el siglo XIV» en *Anuario de Estudios Medievales*, 1970-1971, pág. 650.

166. Reg. 85, fols. 297v. y sigs.

o bien con la delicada situación creada por la guerra castellano-aragonesa, pues son esos los dos grandes problemas a la sazón existentes. Quizá resulte un indicio el que la información sobre la primera convocatoria a Cortes -la de abril- figure inmediatamente después de otra que alude al envío apresurado de un mandadero, el sábado víspera de la Cuaresma, a los señores de Ultrapuertos «*porque qiertos castellanos venían con los de Labri a la guerra d'entre el Rey de Castilla e de Aragón e que goardasen bien la tierra*»¹⁶⁷. Esto ocurría exactamente una semana antes del llamamiento a los Tres Estados. Y es seguramente sintomático que en ambas ocasiones se conmine a los mesnaderos y hombres de armas de cada merindad a estar preparados con armas y caballos para acudir al llamado de la señoría. Nada más podemos decir por el momento sobre estas reuniones de Cortes; solamente indicar que no parecen en este caso dirigidas, como pudiera en principio sospecharse, a la votación de ayuda extraordinaria ninguna¹⁶⁸.

2. La campaña de Tarazona y sus repercusiones en Navarra

Desde principios de 1357 la campaña de Tarazona vino a trasladar el escenario bélico a las mismas puertas de Navarra. No es extraño, pues, el incremento de precauciones defensivas que se observa desde entonces, ni lo es tampoco que se atendiera especialmente al sector de Tudela -el más amenazado- en tanto no se interrumpieron las hostilidades.

Recordemos que después de duros combates en las inmediaciones y sin haber ofrecido apenas resistencia, Tarazona caía en poder de los castellanos el día 9 de marzo. Se acusó de traición al capitán aragonés de la villa, Miguel de Gurrea, quien acto seguido -cuenta Zurita¹⁶⁹- se refugia en Navarra. Relata por su parte Ayala cómo los vecinos de la ciudad conquistada «*hicieron sus pleytesias, que los pusiesen con los cuerpos, é con todo lo que levar pudiesen en salvo en la villa de Tudela de Navarra, que es á quatro leguas dende: é el Rey fizólo así*»¹⁷⁰. En la documentación manejada no hemos encontrado alusiones concretas que avalen tales afirmaciones; pero sí se constata, con creces, la existencia de movimientos inusuales en el sector de Navarra afrontante con Tarazona y comarca.

Cabe hablar básicamente de dos tipos de iniciativas diferentes: por un lado, la intensificación de la vigilancia; por otro, la promoción de frecuentes contactos con los capitanes castellanos de la frontera.

Tres días después de la conquista de Tarazona, un tal Andrenet era enviado desde Pamplona a San Juan de Pie de Puerto, donde se encontraba el infante Luis, «*con letra del thesorero como el Rey de Castiella auía tomado Taraxonna, que es cerca Nauarra*»¹⁷¹. De esa misma fecha data una orden de pago de 162 libras y 15 sueldos a favor de Juan de Robray, merino de La Ribera, «*por las expensas que eyl fizo por ciertas gens d'armas que eyl tyuo en el castiello de Tudella outra las gentes de su casa por causa de la guerra qui era entre los Royes de Castiella e d'Aragón e por las huestes qui eran tant cerqua de la dicha billa de Tudella quando la billa de Tarraxonna fue priesa*»¹⁷².

167. *Ibid.*, fol. 297r. AYALA menciona efectivamente la llegada del señor de Labrit inmediatamente después de la caída de Tarazona: *Crónica de Pedro I*, pág. 478. Coincide con él ZURITA: *Anales...*, pág. 329.

168. En 1357, además de sendas imposiciones que gravaban específicamente al clero y a los oficiales del reino, se estaba recaudando una ayuda de 60.000 libras. Pero ésta parece no haber sido votada entonces, sino el 1355 ó 1356, con un período de vigencia de dos años. Vid. P. AzcÁRATE: *Las relaciones castellano-navarras...*, vol. II, pág. 647 y sigs.

169. ZURITA: *Anales...*, pág. 325 y sigs.

170. *Crónica de Pedro I*, pág. 477 y sigs.

171. Reg. 83, fol. 91r.

172. *Ibid.*, fol. 89r.

A partir de entonces la máquina de la defensa no iba a dejar de funcionar. Hemos hablado con anterioridad del nombramiento de Martín Enríquez de Lacarra, alférez del reino, como «*comissario embiado por el seynnor inffant don Loys a la villa de Tudella por enforteçer, reparar e goardar la dicha uilla e sus aluarás por razón de la guerra que era entre los reyes d'Aragón e de Castieylla*»; comisión en la cual trabaja, al menos, desde el día 26 de marzo¹⁷³ y para cuyos gastos se le entregarán nada menos que 815 libras, 13 sueldos y 1 dinero¹⁷⁴.

La vigilancia del sector no se interrumpió en los meses, ni aún en los años, subsiguientes, extremándose las precauciones respecto a los castillos y lugares de Tudela, Sanchoabarca, Ablitas y Cortes. Así, por orden del señor de Lacarra, tres hombres de armas « *fueron puestos a goardar e veillar la torre de Montreal cabo Tudella por causa de la dicha guerra porque la villa fuesse más segura*», residiendo allí por espacio de cincuenta y seis días, desde el 20 de marzo al 14 de mayo de este año de 1357¹⁷⁵.

También por esas fechas y a instancias del alférez de Navarra, acudieron al castillo de Ablitas Arnalt Beltrán y Pedro López, escuderos de Ribaforada. Permanecerán allí, junto con otros siete compañeros, durante treinta y dos días «*por adiuudar a goardar el dicho castiello porque¹⁷⁶ fazía mester más de compaignas¹⁷⁷ que el alcait no deúa tener por la retenencia del dicho castiello, por la guerra qui era entre los reyes de Castiella e d'Arragón*»¹⁷⁸.

Continuando con esta sucesión cronológica de noticias, en 1358 se llevaban desde Tafalla hasta Tudela 157 cahíces de trigo y algunos otros de cebada para provisión del infante Luis. La razón argüida es la siguiente: «*por dubdas de las guerras qui heran entre los Reyes de Castiella e d'Arragón por razón que el Rey de Castiella tenía su real en Tarragona, affin que las gentes d'armas qui deúan yr a la dicha villa por goardar la dicha villa de Tudela e sus commarcas et otrosí los castieillos podiessen ser socorridos si mester ouieren*»¹⁷⁹.

Entre el 9 de diciembre de 1358 y el 11 de febrero siguiente, el alcaide del castillo de Cortes tuvo, además de los que estaba obligado, otros seis compañeros. Lo mismo que el castellano de Ablitas, aunque en este caso durante un plazo menor: del 17 de diciembre al 1 de enero¹⁸⁰.

Volviendo a la capital tudelana, en toda la segunda mitad de 1358 se encargó de reforzar su defensa Gil García de Aniz, señor de Otazu y lugarteniente de gobernador¹⁸¹. Similares funciones debieron de ser confiadas a Miguel Pérez de Leoz, alcalde de la corte, a quien se alude en la documentación como «*capitane imbiado por el seynnor inffant en l'alualá de Tudella d'ayllandes de Ebro, por goardar los caminos por razón de la guerra que era entre los Reyes de Castieylla e d'Arragón*»¹⁸².

En septiembre de 1360 parecen haberse planteado complicaciones con el castillo de Sanchoabarca. En efecto, el día 4 ordenaba el infante que se acantonaran allí hasta veinte hombres para reforzar su defensa¹⁸³, los gajes de los cuales, así como las armas

173. Reg. 88, fols. 45v. y 46r. Pub. ZABALO: *La Administración...*, Apéndice Documental, pág. 359. Vid. también Caj. 38, n.º 13, IV.

174. La pertinente orden del infante data del 21 de mayo de 1357: Reg. 83, fol. 89r.

175. Percibirán por tales servicios 12 libras y 12 sueldos: Reg. 83, fol. 88r.

176. Sobrepuesto: «y».

177. Tachado: «en el dicho castiello».

178. Reg. 83, fol. 88r.

179. Reg. 88, fols. 17v. y 18r.

180. Reg. 88, fols. 18r. y v.

181. Reg. 89, fol. 101r.

182. La correspondiente orden de pago, de 22 libras y 10 sueldos, data del 27 de mayo de 1359: Reg. 89, fol. 84r.

183. Caj. 14, n.º 61, I.

que se les habían entregado, deberían ser costeados por el lugarteniente del alcaide, Oger de Mauleón¹⁸⁴.

Y terminaremos con una información relativa al año 1361, el de la firma de la Paz de Terrer. En el curso del mismo Ramiro Sánchez de Asiáin se ocupó al parecer de la defensa de Mendinueta y su comarca, en la merindad de Sangüesa¹⁸⁵.

La conquista de Tarazona y, con ello, el traslado del escenario bélico a las inmediaciones de Navarra forzó además a las autoridades de este reino a promover una serie de contactos con los capitanes castellanos establecidos a lo largo de la línea fronteriza, al objeto de solucionar algunos incidentes surgidos a raíz del asentamiento de aquéllos en Tarazona y su comarca.

Las primeras noticias al respecto datan del año 1358. En una orden fechada el 27 de febrero se consignan las 44 libras y pico que habrían de percibir cuatro personajes navarros enviados con una importante misión a la zona de Tudela. Se trata de Gil García de Aniz, Juan Cruzat, Pedro Alvarez de Rada y Pascual Pérez de Sangüesa, quienes mantuvieron una entrevista con Gonzalo González de Lucio, capitán de Tarazona, «*por causa de granados malefficios que los castellanos qui están frontaleros en Taraxonna e en sus partidas fazen al regno de Nauarra*»¹⁸⁶.

Meses más tarde -era el 24 de noviembre- se expedía otra carta de pago en favor de Miguel Pérez de Leoz, de quien se dice ser comisario en las fronteras lindantes con Tarazona para resolver los robos y agresiones mutuas «*que depuys que la guerra començó entre Castieyllae Aragón han seydo fechas por gentes de Castiella a Nauarra e por gentes de Nauarra a Castiella*»¹⁸⁷. Del 29 de abril de 1359 data una nueva orden de pago a favor del citado alcalde de la corte, por sus expensas cuando «*fue en Castiella a fablar con don Iehan Ferrandis de la Fenestrosa, Goncaluo Goncaluis de Luesio e los otros capitanes de Castiella qui tienen frontera contra Arragón, e a ciertas villas e logares de Castiella commarcantes con Nauarra por ciertos e granados negocios tocantes al seinor Rey e a su regno*»¹⁸⁸.

Por las mismas fechas otro alcalde de corte, en este caso Juan Pérez de Esparza, era encargado de una misión similar, aunque a la inversa: entrevistarse con los capitanes aragoneses establecidos en la frontera con Castilla¹⁸⁹. Y sabemos, para terminar con este bloque de noticias, que Gil García de Aniz el Joven y Juan Cruzat marcharon con una compañía de doce nombres de a caballo hasta Agreda y Tarazona, donde se reunieron con Juan Alfonso de Benavides, Gutier Ferrández de Toledo y Gonzalo González de Lucio, «*capitanes por el Rey de Castieylla enta las fronteras de Nauarra*»¹⁹⁰.

3. Situación de alerta en los días inmediatos a la firma de la paz

Analizado ya el clima de desasosiego bajo el que Navarra vivió toda la primera fase de la guerra de los dos Pedros, llegamos al momento de la firma de la Paz de

184. Caj. 14, n.º 61, II. El 14 de septiembre el citado lugarteniente reconocía haber recibido doce ballestas y otras tantas cintas de cáñamo, paveses y ciertas sumas de dinero para pagar a los doce hombres de armas establecidos en el castillo su sueldo de una quincena: Caj. 14, n.º 61, III.

185. El 18 de junio comunicaba al tesorero, para que constase a los efectos oportunos, que cuando estuvo con sus compañías en Mendinueta hubo de tomar al abad de Urroz provisiones de pan, vino y otros víveres por valor de 80 libras: Reg. 131, fol. 55r.

186. Reg. 86, fol. 93r.

187. *Ibid.*

188. Reg. 89, fol. 84r. A 29 libras ascendieron sus expensas en dicha misión, sin contar los 15 sueldos «*quos fecit dari iocullari Gonçalui Gonçalui de Luesia*».

189. *Ibid.*

190. El 20 de enero de 1359 reconocían haber recibido por sus expensas lo equivalente a 9 libras y 12 sueldos: Reg. 95, fol. 108v. Los tres capitanes mencionados figuran efectivamente en la *Crónica de Pedro I* (págs. 493-494) como frontaleros del rey de Castilla en las partidas de Agreda, Molina y Tarazona respectivamente.

Terror. Su conclusión no parece haber puesto fin a tal estado de cosas. Las autoridades continúan preocupadas y, en consecuencia, no van a descuidar la defensa del reino. Da la impresión de que existía o, al menos, se presagiaba algún peligro concreto, como revelan sendas órdenes dictadas por el infante Luis el 19 de mayo de 1361 -recordemos que la paz se había firmado seis días antes-, tendentes a reforzar la protección de las villas de Estella y Sangüesa. Dirigidas a las autoridades locales de ambos concejos «*por ciertas causas e razones que a esto nos mueuen e por los periglos que a present se podrían seguescer*», prescriben la vigilancia constante -día y noche- de ambas localidades, con algunas medidas concretas; así, la de extremar precauciones frente a toda persona foránea que las visitase, a las cuales se obligaría a dejar en depósito las armas que pudieran portar, y se prohibiría permanecer más de una noche y un día «*porque gran multitud de gentes non se puedan plegar en el dicho logar*»¹⁹¹.

Parecido mandamiento fue enviado -también el 19 de mayo- al merino de Sangüesa, a quien se conminó a recorrer personalmente todas las villas y aldeas de la merindad próximas a la frontera para poner en estado de alerta a sus habitantes, bienes y ganados, así como prohibir la entrada a toda persona extraña a las mismas¹⁹².

Es claro que nos encontramos ante unas previsiones de carácter excepcional; ahora bien, ¿en respuesta a qué amenaza o provocación concreta, si las hubiere? Podría pensarse en un intento de velar por la seguridad de quienes, en cumplimiento de lo estipulado en el tratado de paz, debían permanecer en Navarra, fueran los rehenes de ambas partes o bien el propio legado y sus consejeros, a los cuales hemos visto residir hasta la llegada del otoño en Estella, Tudela y otras localidades, ocupados en su labor de arbitraje. Pero parecen precauciones en cualquier caso excesivas.

Hay otra pista que juzgamos más fiable, cual es la solicitud formulada por el conde de Armagnac para atravesar Navarra camino de Granada, a donde acudía en socorro de su aliado, el rey de Castilla. Topamos, no obstante, con un problema de fechas que expondremos brevemente.

Ayala menciona la llegada del gascón a la Península tras la conquista por Pedro I de los castillos de Iznájar, Benamejí y La Sagra; es decir, en la primavera de 1362: «... é dende tornóse el Rey para Sevilla. E estonce llegó a su servicio é a la guerra de los Moros el Conde de Armiñaque con buenas compañías, que era vasallo del Rey, é tenía tierra del»¹⁹³. Pero estas referencias cronológicas son erróneas, por cuanto que en la fecha propuesta por el cronista el conde de Armagnac se encontraba en sus estados franceses, hasta los cuales acudieron diversos embajadores de Carlos II, y parece que el propio rey en persona¹⁹⁴.

Había sido a finales de agosto o principios de septiembre del año anterior -1361- cuando atravesó Navarra el de Armagnac. Del 23 de agosto datan, en efecto, dos disposiciones dictadas por el infante Luis para prevenir los eventuales desórdenes que la travesía de este caballero y sus compañías armadas pudiera acarrear. Una es el consabido salvaconducto, concedido por espacio de un año y en respuesta a la solicitud de aquél de que «*a sus compaynnas d'armas, las quuales eill ha mandado venir en Castella en servicio de Dios e del Rey de Castella contra los moros, deissemos passar por la tierra e seynorío del Rey nuestro seynnor*»¹⁹⁵.

El segundo de los citados mandamientos iba dirigido al castellano de San Juan, con objeto de indicarle el procedimiento exacto a seguir para organizar el paso de dichas tropas. Teniendo en cuenta «*que en el regno ay gran carestía de viandas e ay muchos logares chicos*», se ordenaba que entrasen en partidas de un máximo de sesenta

191. Caj. 14, n.º 155, fol. 8 r. y v. Pub. LEROY: *El Cartulario...*, págs. 51-53.

192. Caj. 14, n.º 55, fol. 8v. Pub. en *Ibid.*, pág. 52.

193. *Crónica de Pedro I*, pág. 517.

194. Sobre estos viajes, cuyos preparativos se ultiman a finales de febrero de 1362, vid. Caj. 14, n.º 90, II y III.

195. Caj. 14, n.º 155, fols. 21v. y 22r. Pub. LEROY: *Opus cit.*, págs. 85-86.

hombres; sólo podrían permanecer una noche en los lugares cerrados donde se detuvieran, y siempre a condición de haber entregado previamente las armas en depósito a las autoridades locales¹⁹⁶.

Ahora bien, si decimos que la travesía de las tropas del conde de Armagnac por Navarra tuvo lugar avanzado el verano, ¿por qué la relacionábamos antes con las medidas urgentes adoptadas por el infante Luis en el mes de mayo? La respuesta es que la expedición estaba en principio prevista para la primavera, aunque después se pospusiera unos cuantos meses. Así lo prueba el hecho de que con fecha 10 de mayo hubiera promulgado el infante dos mandamientos prácticamente iguales a los que acabamos de referir, con la salvedad de que se prescribía el paso de las tropas en columnas de cien hombres -150 para la compañía del propio conde- en vez de los sesenta luego ordenados¹⁹⁷.

Hasta aquí la información que hemos podido reunir acerca de las previsiones de carácter defensivo adoptadas en Navarra frente a un conflicto del que oficialmente se mantuvo al margen, aunque le afectó muy directamente como hemos tenido, y todavía tendremos, ocasión de comprobar.

ESTRAGOS DEL ENFRENTAMIENTO CASTELLANO-ARAGONÉS EN NAVARRA

A lo largo de las páginas que preceden se ha venido haciendo alusión a las repercusiones generales de la guerra de los dos Pedros en Navarra. No abundan en la documentación consultada referencias a daños concretos recibidos por sus pueblos; daños que tampoco debieron de ser cuantiosos dada la neutralidad observada a lo largo de toda esta primera fase del conflicto por el pequeño reino pirenaico. Pero, con todo y con eso, alguna localidad hubo de padecer las devastadoras consecuencias de la guerra.

Es el caso de Bierlas, villa situada en las inmediaciones de Tarazona. Muchos vecinos, huyendo de los estragos sufridos y ante el recelo de que se siguieran produciendo en el futuro, habían abandonado el lugar «*en tal manera que la dicha villa finquando sola e despoblada, las rientas e drechos de la seynnoría en aqueilla son perdidos*».

Tal circunstancia moverá al infante Luis a otorgar el 4 de enero de 1360 la guarda y administración de Bierlas al escudero Juan Pérez de Zaval, autorizándole para conceder las heredades y emolumentos de la localidad a aquellos naturales del reino que quisieran ir a poblarlas, y concediéndole al tiempo 30 cahíces de trigo y 4 libras de carlines prietos anuales para animarle en estos proyectos¹⁹⁸.

Informaciones muy escuetas de pequeños quebrantos derivados de la guerra las hay también en las cuentas de ingresos de los diferentes oficiales. A modo de ejemplo, en 1358 no se percibió ingreso alguno del tributo de la tintura en Tudela. El señor de Lacarra, actuando desde su condición de comisario para fortificar las villas fronterizas de la merindad, optó por derribar la casa que servía de tintorería, porque «*estaba*

196. Caj. 14, n.º 155, fols. 22 r. y v. Pub. en *Ibid.*, pág. 86.

197. Caj. 14, n.º 155, fols. 6r. y 7r.: *Ibid.*, págs. 46-48.

198. Caj. 13, n.º 140. Cita J. CARRASCO: *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, pág. 92. Otras muchas localidades navarras iban a conocer por estos años la amenaza de la despoblación, sin que conste en la documentación expresamente que el proceso tenga relación con posibles estragos de la guerra entre Castilla y Aragón. Señalamos, por si pudiera ser ésta la causa al tratarse de pequeñas aldeas situadas en la merindad de Sangüesa, la información proporcionada en abril de 1361 por el recibidor de la circunscripción de que «*los logares de Urroz, Çuti, Argaiz e Jandoyñ, que son del Rey nuestro Seynnor, son dissipados assí que non mora en ellos ninguno, de que el seynnor Rey a perdido sus pechas e rientas de los dichos logares*»: Caj. 14, n.º 155, fol. 48v; pub. LEROY: *Opus cit.*, pág. 35.

sitiada muyt cerca del muro de la dicha villa et que d'ayllí podría nazer et traer domage a la dicha villa»¹⁹⁹.

Dentro de esta política de previsión de virtuales daños, existe un amplio abanico de noticias sobre donos y privilegios concedidos en estos años por el infante Luis a las localidades más endebles o de posición más comprometida; política orientada, pues, a evitar sufrimientos sin esperar a tener que poner remedios de urgencia a los mismos.

El 16 de octubre de 1357 decide don Luis conceder a los alcaides los castillos de Ferrera y Peñarredonda, Juan Alvarez de Baquedano y Juan López de Urra respectivamente, un dono anual de 4 libras y 20 cahíces de trigo. Lo hace pensando en *«los periglos que podían acaesqer en el dicho castieylo por las guerras que son entre Castieilla e Aragón e por la prensa que han fecha de nueuo los casteillanos de la ciudat de Tarragona, porque tienga²⁰⁰ mas compaynas ultra la dicha retenencia a causa de la goarda del dicho castieillo e por seguridat de aqueill»²⁰¹.*

Al año siguiente eran igualmente agraciados con sendas mercedes los castellanos de Castante, Ablitas y Cintruénigo²⁰², mientras que continúan percibiendo puntualmente las suyas los de Ferrera y Peñarredonda²⁰³.

En 1360 le tocaba el turno a Juan Pérez de Arbeiza, alcaide del castillo de Cortes, según consta en un documento fechado el 12 de marzo que apremiaba a la ejecución de otro mandamiento anterior. Además de los servicios prestados desde tiempo atrás a la señoría, éstos son la justificación y el alcance del dono en cuestión:

«... et por remuneración de los daynnos, messiones e menoscabos e trauaillos que eill ha recibidos por la goarda d'aqueill [castillo] por causa de las guerras e discordias que son entre los Reyes e regnos de Castella e de Aragón, a los quoaales el dicho castello es comarcano, e al dicho alcait ouiessemos dado e otorgado de gracia special vna vez tan solament oltra la retenencia del dicho castello diez kafices de trigo mesura de Pomplona et quarenta sueldos karlines prietos»²⁰⁴.

Y terminamos con un último privilegio dictado para aliviar los perjuicios causados por la contienda a poblaciones navarras. El 23 de marzo de 1361 el infante había autorizado al concejo de Laguardia a sacar hasta 300 cargas de vino, previo pago del peaje acostumbrado, a través de los puertos de Ferrera y Bernedo. Pero los agraciados hicieron saber a don Luis *«que por los dichos puertos no ay requesta de saca de vino por razón que las compaynas son y dos enta la frontera a servicio del Rey de Castilla en la guerra d'Aragón; así que, para que pudieran disfrutar de la citada gracia, el infante les daba ahora permiso -estamos a 20 de abril- para sacar el vino por el puente del Ebro en las proximidades de Alcanadre»²⁰⁵.*

199. Reg. 88, fols. 45v-46r. Pub. ZABALO: *La Administración...*, pág. 359.

200. La referencia está tomada de la gracia al alcaide del castillo de Ferrera, siendo ambas de tenor muy similar.

201. Res. 85, fol. 13v.

202. Se le conceden 10 cahíces de trigo y 40 sueldos, según órdenes emitidas el 30 de noviembre y el 2 de diciembre: Caj. 13, n.º 120, III; Caj. 13, n.º 119, VI; Caj. 13, n.º 119, III; Reg. 88, fols. 17v y 30r. La razón argüida es la misma: *«por las guerras que son entre Castieilla e Arragón por tal que el dicho alcayt podiesse mantener mejor su compaynna».*

203. El 18 de marzo de 1360 el infante Luis instaba al tesorero y al recibidor de La Ribera a pagar su merced al alcaide de Peñarredonda, así como a asignarle las retenencias que se le debieran de tiempos pasados y las venideras *«en el meillor logar más cercano e a su prouecho e menos daynno que podrá ser para la seynnoría»*: Caj. 13, n.º 152, II. Se lee debajo, con otra letra, que por no haber trigo disponible se decidió dar al castellano el equivalente en dinero. Los pertinentes recibos del interesado se encuentran en Caj. 13, n.º 52, III y IV.

204. Caj. 13, n.º 151, 1. Inmediatamente se dio curso a la orden del infante, por cuanto sólo cinco días después reconocía el castellano de Cortes haber recibido tanto el trigo como el dinero: Caj. 13, n.º 151, II.

205. Caj. 14, n.º 155, fol. 4v. Pub. LEROY: *El Cartulario...*, pág. 39.

CONCLUSIONES

Hemos de poner aquí el punto final al presente trabajo. Nuestro objetivo ha sido analizar, con toda la profundidad y amplitud que permiten las fuentes, la trayectoria de las relaciones entre Navarra y sus vecinos ibéricos en unos años de creciente tensión que fueron testigo de un largo enfrentamiento armado entre las dos grandes potencias peninsulares: Castilla y Aragón.

Poco se puede añadir a lo expuesto a lo largo de las páginas precedentes. Cabe únicamente recapitular algunas ideas básicas. En primer lugar, la postura de no beligerancia mantenida hasta la firma del Tratado de Terrer por una Navarra que a la sazón tenía vueltos los ojos hacia Francia, y a la cual no interesaba por ende verse comprometida en la política hispánica. De ahí no sólo la posición de neutralidad que sostuvo sino, dando un paso más, la decidida colaboración en las empresas de mediación protagonizadas por los dos legados papales enviados a la Península.

Pero no por ello pudo Navarra mantenerse totalmente al margen del conflicto, un conflicto que por haberse librado en las mismas fronteras del reino terminó, si no por involucrarle, si afectándole de lleno. De ahí que las autoridades navarras se vieran forzadas a recurrir sistemáticamente a la diplomacia y a desplegar un importante esfuerzo defensivo, aspectos ambos que hasta el presente no habían sido puestos suficientemente de relieve por la historiografía.

En definitiva, posición de no beligerancia que no fue óbice para que Navarra viviera todos estos años en una clara situación de alerta. Un panorama bien diferente del que se plantearía tras el regreso de Carlos II a su reino en el otoño de 1361. En efecto, con el final de la lugartenencia de don Luis termina también una etapa en la historia de las relaciones de Navarra con los restantes reinos hispánicos. Al año siguiente -1362- Carlos II entraba oficialmente en la guerra de los dos Pedros²⁰⁶: era tan sólo el episodio inaugural de una larga sucesión de peripecias bélicas en las que hasta 1379, casi sin solución de continuidad, iba a verse involucrado el pequeño reino navarro. Pero esto ya es otra historia.

206. Sobre la intervención navarra en la guerra vid. J. ZABALO: «Participación navarra en la guerra de los dos Pedros. La expedición a Murviedro de 1363», en *Homenaje a J. M.^a Lacarra, Príncipe de Viana*, 1986; del mismo autor: «La participación navarra en la guerra de los dos Pedros (julio de 1362-abril de 1363)» en *Actas del Primer Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones. Edad Media, Príncipe de Viana*, anejo 8-1988, págs. 685-691; y P. AZCARATE: *Las relaciones castellano-navarras...*, págs. 416-638.